

## Pedido de cotización para el expediente Nº 33505

# MANTENIMIENTO MENSUAL EQUIPO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO CENTRAL

Licitación Pública 887

Apertura: 01/02/2024

Hora: 12:00

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

## 2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA: Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.

R	R/C	Cod. Articulo	Descripción	Unidad	Cant.	Exc	Fecha Entrega	Marca Modelo		Precio Uni <b>te</b> rio	Subtotal	Alicuot IVA
	<b>` 983</b>	51200044	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADO CENTRAL, INDIVIDUAL Y SUS INSTALACIONES EN RETIRO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	Servicio	4	0			ARS			

SUBTOTAL SIN IVA	
MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)	
TOTAL	

PAULA MOYA Gerendia de Compras S.E. CASA DE MONEDA

statification Applied Assability Activities and Assability Activities

Firma y sello del oferente

Foja 1

## Pedido de cotización para el expediente Nº 33505



# MANTENIMIENTO MENSUAL EQUIPO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO CENTRAL

#### Licitación Pública 887

Apertura: 01/02/2024

Hora: 12:00

## 3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. Es condición de validez de la oferta acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta (según detalle en Cláusulas Particulares).
- b. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- c. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- d. Deberá completar el Formularlo del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentario quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- e. Deberá completar el Modelo de Carta de Presentación.
- f. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Legales. Se tendrá por cumplida si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada.
- g. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Económicos/Financieros.
- h. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Técnicos.
- i. La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (según detalle en Cláusulas Particulares),

## **REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

DEBERAN REALIZAR LA VISITA DE OBRA, LA CUAL COORDINARAN CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA AL CORREO ELECTRONICO CMINFRAESTRUCTURA@CASADEMONEDA.GOB.AR

DEBERAN ADECUARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

## INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Lugar de entrega; Casa de Moneda S.E. Planta Retiro., Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportario a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Rengión en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Provisión y/o Servicios que se efectúen en el ámbito de la SECM





MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA PLANTA RETIRO DE S.E.C.M.

N° ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

E.T. G.I.P. N° 532/23

**EDICION V.1** 

p



## SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA

E.T. G.I.P. N° 532-23 FECHA: 21/09/2023

MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS

Art. Nº 51200044

## INDICE

01 Objeto	
02 Obligaciones del Contratista	3
03 Normas y Reglamentaciones	3
04 Descripción del Suministro	4
04.A) Descripción de equipos	4
04.A.1) Zona Administrativa	4
04.A.2) Zona industrial	4
94.A.3) Zona Guardería Infantil	4
04.B) Mantenimiento.	5
04.B.1) Tareas ocasionales en fines de semana	5
04.8.2) Inicio de Tareas	5
04.B.2.1) Mantenimiento Generalidades	5
04.B.2.2) Mantenimiento preventivo general	6
04.B.2.3) Mantenimiento Correctivo	7
04.B.2.4) Documentación	9
04.C) Prestaciones no comprendidas	10
05- Documentos del Concurso	10
06- Visita a Obra	
07 Duración del Mantenimiento	11
08 Representante del Contratista.	11
09 Alcance de la prestación.	11
10 Certificación y conformidad de los trabajos	12
11 Garantía	
12 Limpieza de la obra	13
13 Conformidad.	12

# 01.- Objeto.

Este pliego de especificaciones técnicas tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la provisión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral de los equipos de aire acondicionado, Planta Retiro de S.E. CASA DE MONEDA.





COCIEDAD DE ESTADA	
SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA	E.T. G.I.P. N° 532-23
GERENCIA INCENTERÍA DE EL TRA	C. T. U.I.F. N 352-23
GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	FECHA: 21/09/2023
	7 40177. 21/03/2023
A A A A TECH AND AND A COMPANY OF THE ASSESSMENT	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS

Art. № 51200044

S FORD ST.

# 02.- Obligaciones del Contratista.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes al mantenimiento integral en cuestión, según lo expuesto en los ítems a continuación.

Será a cargo del Contratista toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en el presente anexo se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

# 03.- Normas y Reglamentaciones.

Salvo las especificaciones particulares del pliego, y mientras no se opongan a lo que en él se expresa, serán de aplicación las normas y reglamentos que por razones de jurisdicción correspondan, tanto municipales como de entes oficiales y/o privados.

En caso de existir divergencias entre este pliego y dichas Normas y Reglamentos es obligación del Contratista poner en conocimiento a la Dirección de Obra esta situación, previo a la realización de los trabajos a fin de que ésta determine la actitud a seguir.

A manera solo de ejemplo, los materiales y elementos, como así también los distintos procesos de fabricación deberán responder a normas reconocidas como:

- Ley 19.587 Seguridad e Higiene en el Trabajo y Decreto Reglamentario.
- ISO 8573-1 (calidad de aire)
- ISO12500-1, 12500-2, 12500-3, 12500-4 (filtros de aire)
- Ordenanzas Municipales N°33.677 y 36.128, sus Decretos Reglamentarios N°887/79, 6059/80 "Instalaciones de vapor de alta presión"
- Reglamento Municipal del Código de la Edificación de la C.A.B.A Reglamento Técnico,
   Conservación y Mantenimiento Versión 2- noviembre 2021 Conservación de las instalaciones Térmicas
- Código de Edificación G.C.B.A. Ítem 8.11 AD 630.141/143
- Cualquier otra normativa que sea ampliatoria y/o modificatoria de las anteriores, que rijan a la fecha de la realización del servicio.

#### Normas:

- I.R.A.M.
- A.P.I.
- A.S.A.
- A.S.M.E.
- A.S.T.M.





SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MUNEDA	E.1. G.I.P. N 354-43
GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	FECHA: 21/09/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS	Art. № 512 <b>00</b> 044

## S.A.E.

La enumeración es ilustrativa y no limitativa.

04.- Descripción del Suministro.

04.A) Descripción de equipos.

04.A.1) Zona Administrativa

- 1. Equipos de aire acondicionado del tipo:
  - Equipos Compactos
  - Equipos Split
  - Refrigerante R-22 y R-410
  - Capacidad de 2200 kcal/h a 9000 Kcal/h
- 2. Equipo Central
  - 1 Equipo Roof top de 25 Tr de R-22

## 04.A.2) Zona Industrial

- 1. Equipo de aire acondicionado del tipo:
  - Equipos Compactos
  - Equipos Spiit
  - Refrigerante R-22, R-410
  - Capacidad de 2200 kcal/h a 18000 Kcal/h

## 2. Equipo Central

- 6 Equipo Roof top de 25 Tr de R-22
- 5 Equipo Roof top de 25 Tr de R-407
- 2 Equipo Roof top de 20 Tr de R-22
- 3 Equipo Roof top de 25 Tr de R-410
- 1 Equipo de Precisión de 10 Tr de R-410
- 1 Equipo de Roof top de 15 Tr de R-407
- 1 Equipo de Roof top de 15 Tr de R-407
- 2 Unidades de Tratamiento de Aire de 20 Tr agua fría.
- 2 Unidades de Tratamiento de Aire de 25 Tr VRV R-410

## 04.A.3) Zona Guardería Infantil

- 1. Equipo de aire acondicionado del tipo:
  - Equipos Compactos





	GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	F
ı	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E	
	INSTALACIONES PERIFERICAS	

SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA

Art. Nº 51200044

E.T. G.I.P. N°

- Equipos Split
- Refrigerante R-22, R-410
- Capacidad de 2200 kcal/h a 18000 Kcal/h
- Se Adjunta planilla en PDF con los equipos de media y baja capacidad para ser identificados por el adjudicatario.

04.8) Mantenimiento.

Se llevará a cabo un plan de mantenimiento programado, coordinando las tareas preventivas y correctivas, en todo de acuerdo con la dirección de obra.

Donde se deberá cubrir la franja horaria de lunes a viernes 9 a 1730 hs por un técnico capacitado y con conocimiento para diagnosticar fallas y llevar a adelante los correctivos incluidos en esta contratación, como así también un ayudante o medio oficial para poder avanzar con las tareas que requieran de acompañamiento.

04.B.1). Tareas ocasionales en fines de semana

Se deberá contemplar la presencia, de personal los días sábados en caso de tener que realizar intervenciones en sistemas centralizados o en equipos que por cuestiones productivas de la planta que así lo requiera.

04.8.2) Inicio de Tareas

Se realizará un relevamiento minucioso para reconocer la ubicación de las unidades mencionada en el listado Gral.

Durante la primera semana del servicio, la empresa adjudicataria realizará una evaluación pormenorizada del sistema en general y de cada equipo en particular. A partir de la citada evaluación, elaborará un cronograma de tareas a desarrollar durante el periodo de duración del servicio y considerando el orden de prioridades urgencias y necesidades. En forma previa a la iniciación de los servicios, el Adjudicatario deberá entregar dicho cronograma del orden de realización del mantenimiento de los equipos.

La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de los sectores; debiendo coordinarse en forma previa con el supervisor asignado del área de Termomecanica.

04.B.2.1) Mantenimiento Generalidades

Ju



SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MUNEUA	E.I. G.I.M. N 002-20
GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	FECHA: 21/09/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS	Art. № 51200044

Las principales funciones para los procesos de mantenimiento son:

- Gestionar la coordinación necesaria tanto en tareas preventivas y correctivas asegurando un funcionamiento confortable, seguro y eficiente de todos los sistemas.
- Realizar las limpiezas correspondientes para obtener el mayor rendimiento y preservación de las unidades.
- Realizar las mediciones correspondientes para determinar el resultado de los mantenimientos logrados antes y después de las intervenciones, tanto preventivo como correctivo.
- Se deberá contemplar realizar tareas de mantenimiento en altura, tanto interior como exterior, en equipos de aire acondicionados que por rutinas resulte necesario. — (Para este tipo de tareas se debe contar con personal capacitado y con los elementos de protección adecuados a los riesgos de caídas; tales como arnés de seguridad, sogas de amarre y cola de vida.)
- Se deberá contar con los elementos necesarios para trasladar las unidades con reparaciones en curso, a los sectores para intervenciones mecánicas o hidro lavado, asignados por personal del área de termo mecánica.
- Se deberá contar con planillas físicas y o digitales para dejar asentadas todas las tareas realizadas reflejando el resultado de las mismas, registros que formaran parte de la documentación necesaria para la certificación de los servicios.
- Garantizando bajo esta metodología ofrecer un servicio de alta calidad realizando el adecuado planeamiento, organización, supervisión y control, logrando la total satisfacción de los Usuarios.

## 04.B.2.2) Mantenimiento preventivo general

Se efectúa de manera programada y sistemática de acuerdo a horas de funcionamiento o calendario y cumpliendo además los requerimientos de periodicidad recomendados por los fabricantes y los estándares del Comitente.

- Limpieza de Filtro de aire.
- Limpieza general del equipo.
- Control de Estado de los componentes.





COCKED AD DE TOTAL	
SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA	E.T. G.J.P. N
GEDENICIA INICCALICIÓN DE SUA	Cit. Gall. I
GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	FECHA: 21/
	1 LC: 161. 21/
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL	
TO A	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS

Art. № 51200044

- Control de Presiones.
- Control de Consumo.
- Limpieza de Bombas de drenaje de condensado.
- Limpieza de desagües propios de los equipos.
- Limpieza por medio de hidro lavadora y productos desengrasantes correspondientes.
- Verificación de carga de Refrigerante.
- Control de estado del tablero eléctrico.
- Regulación de Tensores de las correas.
- Limpieza de Bandejas para la condensación.
- Mediciones de Caudal de inyección y Retorno.
- Control de Temperatura de Inyección y Retorno.
- Observaciones y programar trabajos predictivos.

Los trabajos a realizar serán coordinados junto los supervisores asignados del área termo mecánica, tanto en la realización de las tareas de limpiezas y la verificación de parámetros después de las tareas ejecutadas, como así también constatar y certificar los correctivos realizados por la adjudicataria.

04.B.2.3) Mantenimiento Correctivo

Aplicación para subsanar la roturas o fallas ocurrida en los equipos comprendidos en estas especificaciones técnicas.

Reparaciones incluidas en la contratación.

# Equipos Split y compactos, diagnósticos y reparaciones. De 2200 kcal hasta 18000 kcal

- Reparación por perdida de refrigerante. R22 / R 410 / R407. hasta 20 kg c/u
- Remplazo de capacitores considerando una cantidad mínima de 15 unidades.
- Provisión y remplazo de placas de comando, hasta 5 unidades.
- Desarme y armado de unidades que requieran remplazos de componentes no incluidos en correctivos.
- Desinstalación y reinstalación de equipos Split que sea requerida por la supervisión del área de termo mecánica.
- Remplazo de ménsulas en mal estado. Hasta 5 unidades.
- Remplazo de cinta de empaquetar en mal estado.
- Cambio de mangueras y o cañerías para evacuación de condensados. Hasta 60 mts
- Reparación de bombas de condensado
- Recambio y/o provisión de bombas de condensado. hasta 5 unidades
- Reparaciones en cableados, terminales fusibles y relays
- Recambio de sensores de temperatura. Hasta 15 unidades.





SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA  GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	E. I. G.I.P. N° 532-23 FECHA: 21/09/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS	Art. Nº 51200044

# Equipos centrales, diagnósticos y reparaciones. De 15 TR hasta 35 TR

- Reparación por perdida de refrigerante. R22 40 kg / R 410: 20 kg / R407:20 kg. a considerar
- Remplazo de capacitores considerando una cantidad mínima de 5 unidades.
- Desarme y armado de unidades que requieran remplazos de componentes no incluidos en correctivos.
- Cambio de mangueras y o cañerías para evacuación de condensados. Hasta 60 mts
- Reparaciones en cableados, terminales fusibles y relays
- Recambio de sensores de temperatura. Hasta 10 unidades.
- Remplazo de Filtro deshidratadores hasta 5 unidades.
- Remplazo de contactores. Capacidad máxima de 15 hp. 5 unidades a considerar.
- Remplazo de correas. Se remplazarán todas las correas durante el transcurso de esta contratación. Se adjunta tipos y modelos.
- Remplazo de presos tatos, para alta y baja y considerar una totalidad de 6 unidades.
- Reparación de estructuras, recambios o provisión de tornillería faltante.

Todas las reparaciones correctivas deberán ser realizadas según las reglas del arte, utilizando todas las herramientas y elementos correspondientes para estos fines, pudiendo ser observado por la supervisión del área Termo mecánica tanto en componentes utilizados como procedimientos realizados, para ser reconsiderados en conjunto.

Teniendo en cuenta las reparaciones, en los circuitos de refrigerante se debe considerar los elementos necesarios para el recupero de estos gases, siendo que no se considerar la carga de refrigerante realizada por reparaciones fallidas.

El mantenimiento correctivo puede tener carácter de urgente. En estas situaciones deberán ser reparadas de forma inmediata, bajo una condición de un servicio imprescindible para la continuidad de procesos, o preservación de información o productos, en estos casos se coordinará un plan de acción en conjunto con la supervisión del área.

Fauro	2000000	Scannicata Concessor	s Cantidad leguipos	capacidades :
2200	En V <b>8-</b> 46	4	11	30 TR c/u
1900	En V B-46	4	6	25 TR c/u
1600	En V B-77	2	2	20 TR c/u
1420	En V B-52	1	_1	15 TR c/u
2300	EN V BX 73	1	6	25 TR c/u
Roof top Pre prensa	SPA 2532	2	3	25 TR c/u
Westric de Precîsión	SPZ 937	2	1	10 TR c/u
Cut Pack 1		2	11	10 TR c/u
UTA 4		2	1	15 TR c/u
UTA 2 y 3	V B 58	3	2	20 TR c/u





SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA	E.T. G.I.P. N° 532-23
GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	FECHA: 21/09/2023

MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS

Art. Nº 51200044

04.B.2.4 Documentación.

El adjudicatario deberá llevar un detallado registro de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas en todos los periodos, mediante una planilla física o digital donde se reflejen los estados de todas las unidades intervenidas.

El adjudicatario deberá actualizar esta información de forma diaria, referente a los trabajos realizados y trabajos a realizar en el futuro.

Esta información será un documento necesario para la conformidad del abono, que ser aprobado en forma mensual por la supervisión del área.

04.8.2.6 Materiales.

Los materiales e insumos, herramientas y todo lo necesario para la adecuada ejecución de los servicios objeto de las presentes especificaciones técnicas, deberán ser provistos por la adjudicataria. La cotización del mantenimiento preventivo y correctivo deberá incluir además de la mano de obra especializada, los elementos necesarios para cubrir las prestaciones requeridas en cada equipo.

Durante la vigencia del presente contrato, deberá proveer a su personal de servicio el herramental necesario y adecuado para la asistencia por fallas, el cual estará disponible en forma permanente en las instalaciones de C.M.A.

Como mínimo, dicho equipamiento estará compuesto por los siguientes elementos:

- 1 (un) Equipos de comunicación)
- Una bomba de vacío.
- Un equipo de soldadura autógena.
- Un equipo recuperador de refrigerante. A demanda.
- Un Taladro eléctrico.
- Una Amoladora angular de mano.
- Una Pinza Amperométrica.
- Una pestañadora.
- Un corta tubos.
- Un mánifold para refrigeración para R 22 /otro para R 410/ R141b para limpieza interna de circuitos.
- > Un termómetro infrarrojo y de ambiente
- Escaleras de doble hoja, varios tamaños.
- Hidro lavadora de tipo industrial manguera y alargue.
- Herramientas de mano.





SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA	E. I., G.I.P. N° 532-23
GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	FECHA: 21/09/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS	Art. № 51200044

### > Anemómetro.

Insumos mínimos necesarios.

- Refrigerantes una garrafa de cada tipo de refrigerante completa, que será cuantificada su utilización por medio de planillas de servicios. Y demanda de correctivos para el caso de intervenciones.
- Producto desengrasante para el lavado de serpentinas.
- Un tubo de Nitrógeno para comprobación de pérdidas
- Otros a determinar por el adjudicatario después del análisis de la instalación o por demandas que las tareas así lo requieran.

## 04.B.2.7 Horario de Trabajo

El Adjudicatario deberá presentar personal permanente de lunes a viernes en la franja horaria de 9 a 17:30 durante los 4 meses de la duración del contrato a partir del acta de inicio del servicio. Deberá tener disponibilidad en caso de que la situación requiera los sábados para realizar trabajos programados que no se pueden realizar durante la semana por la operatividad de la planta.

## 04.C) Prestaciones no comprendidas.

En caso de surgir la necesidad de reparaciones de gran envergadura, la firma adjudicataria del mantenimiento deberá realizar una evaluación de costos de tal reparación en forma previa a su ejecución, debiendo efectuar la cotización en el término máximo de 72 hs.

Casa de Moneda deberá aprobar la realización de los trabajos, antes del inicio de los mismos; quedando a juicio de esta Sociedad su realización.

El contratista deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustará el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad de la planta y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos sobre la misma.

El contratista proveerá Dirección Técnica, supervisión, Mano de Obra común y especializada, Herramientas, Equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del trabajo; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el presente anexo.

Para la ejecución de los trabajos, la firma contratada deberá proveer a su personal de todas las herramientas, equipos, vestimenta y elementos necesarios para lograr su cometido.

## 05- Documentos del Concurso.





SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA	E.T. G.I.P. N° 532-23
GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	FECHA: 21/09/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS	Art. № 51200044

Los oferentes deberán presentar junto con la oferta económica, documentos y planillas solicitadas en la esta etapa oferta, a los fines de su evaluación, aprobación o rechazo.

- Pliego de especificaciones Técnicas.
- Planilla de Control y seguimientos de los equipos a mantener.
- Planilla para control de consumibles.
- Planillas de control de correctivos.

En caso de trabajar sobre una aplicación o sistema digital sugerido por el adjudicatario se deberá instruir al sector de supervisión del área de Termo mecánica.

06- Visita a Obra.

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá la obra.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por el Área de Instalaciones Termo mecánica, de la Gerencia de Ingeniería de Planta al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 72 hs antes de la fecha de apertura, en el horario de 10 a 17 hs. y deberán coordinarse con 72 hs de anticipación.

## 07.- Duración del Mantenimiento.

Será desarrollado por la adjudicataria, a partir de la adjudicación de la Orden de Compra o acta de inicio de servicio y por el término de cuatro meses, distribuidos en 4 servicios mensuales.

## 08.- Representante del Contratista.

El Contratista asignará un representante de demostrable solvencia técnica; que además de las funciones implícitas al cargo, cumpla las funciones de coordinador con la inspección y autorizado a recibir indicaciones por parte de los técnicos asignados por CMA al seguimiento del servicio en referencia.

# 09.- Alcance de la prestación.

La firma contratista adjudicataria verificara el estado del equipamiento, asumiendo plena responsabilidad de los mismos, debiendo garantizar las condiciones básicas de prestación, para lograr un eficaz rendimiento de las instalaciones. El contratista realizará todo trabajo que no



Pagina 11



SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA	E.J. G.J.P. IN 552-25
GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	FECHA: 21/09/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS	Art. № 51200044

estando especificado sea necesario para el buen funcionamiento de la instalación y que así lo indique la inspección, los cuales se asentarán en planillas de registro.

Además de los trabajos enunciados, la Adjudicataria realizará todo tipo de revisión que crea conveniente realizar en los equipos; con la concerniente aprobación técnica brindada por Casa de Moneda.

En caso de no efectuarse las inspecciones, controles, calibración y reparaciones necesarias, la Adjudicataria se responsabilizará por posibles daños y accidentes que pudieran ocurrir debido al mal funcionamiento de los equipos.

La prestataria del servicio se eximirá de estas responsabilidades, si las causas fueran por fuerza mayor, como ser disturbios, tumulto, explosiones, y otras ajenas al adjudicatario.

# 10.- Certificación y conformidad de los trabajos.

Los trabajos de mantenimientos efectuados, deberán ser comunicados mediante informes certificados por el Área de Instalaciones Termo mecánica, dentro de las 72 horas posteriores a finalizar el mes, a los efectos de ser obtenida la conformidad técnica correspondiente de los trabajos realizados.

Dicha conformidad estará sujeta a:

- 1.Al efectivo cumplimiento de la cantidad de los trabajos pautados por el presente contrato, cumpliendo con las planificaciones acordadas junto a la supervisión del área de instalaciones Termo mecánica.
- 2.A la entrega de los registros completos, firmado por el responsable técnico correspondiente a las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- 3.Una vez controladas estas tareas, el original y los duplicados del remito serán firmados dentro de las 72 horas posteriores a efectuado el servicio, dando la conformidad técnica por el servicio cumplido correspondiente a cada servicio mensual, y se le entregará esta documentación al responsable técnico de la empresa, a los fines de su entrega al sector de Almacenes.

No se prestará conformidad al servicio sin la acreditación de la documentación correspondiente (planillas de inspección o su equivalente), debidamente certificadas por el responsable del mantenimiento.

A los efectos de establecer el buen funcionamiento de todas las instalaciones y su concordancia con las condiciones exigidas en este anexo, el contratista realizará a su costa las pruebas que indique la inspección, proveyendo inclusive los instrumentos necesarios para las mismas.

## 11.- Garantía.

Correrá durante un tiempo de un año como mínimo a partir de la recepción de los trabajos correctivos realizados durante la contratación, durante el cual el Contratista será responsable





SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA	E.T. G.I.P. N° 532-23
GERENCIA INGENIERÍA DE PLANTA	FECHA: 21/09/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL	light.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO E INSTALACIONES PERIFERICAS

Art. № 51200044

y se hará cargo de las reparaciones originales por defecto o desperfecto provenientes de la mala calidad y/o la ejecución deficiente de los trabajos u otros que origine su uso.

## ſ

## 12.- Limpieza de la obra

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales, excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de los operarios o de las tareas.

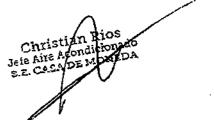
Los lugares de trabajo deberán quedar al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene.

Una vez terminadas los servicios, el Contratista realizará una limpieza de carácter general, que contemple las partes del terreno circundante que fueran afectadas por los servicios, incluyendo el retiro de todos los materiales, enseres, maquinarias u otros que hubieran sido utilizados en los servicios.

Cualquier indicación de la inspección de Obra respecto de los materiales, limpieza de los sectores será cumplida de inmediato por el Contratista.

## 13.- Conformidad.

Este pliego y su contenido forma parte integral del contrato, cualquier alteración al mismo, deberá ser conformada por el Área de Instalaciones Termo mecánica, de la Gerencia de Ingeniería de Planta, previo a la apertura de las ofertas.





. 

Γ	<u> </u>					_		
		Ednibo	s spli	t y compa	actos zona fabri	l		- X
<u> </u>	Destruction SCN 2er strouelo			-				
	Destruction BCN les abbielo Destruction BCN les statuelo		-1	5001 F 5002P		Pista techo		
	Destruccion Officina BCNL1er shquelo	$ \mp$	-1	5008 F	Surrey	Piso techo Niso techo	F/C R41	
- 5	Diestruction Servicion BCX.3et absuréo		1	SDG45 SOG4F	Surrey	split F/s	E 843	0 \$000 Kcal/h
7	Oficina almacenes 1er pubsuelo Oficina almacenes 1er subsuelo		<u>.                                     </u>	\$2057	Sorray	split F/C		
- 4	Depocito almacenes Les rebuelo		-1	5006F 9007F	Midea	mit f/c	R2	3000 Kral/h
10	Archives for substante Assigna Destructions de Papel BPS	-	<u>.1                                    </u>	SXXIEF	Carrier	split F/C		
11	Antiquo Descriptions de Pagel BPS		1	5009F	Carrier	Plus tech	0 A 2	
13	Calderas Oficina de termomenantes		2	SOOTIF	Catrier	Compacto :		9000 kcal/h
15	Expedicion		1	50012F 50013F	Mides	100t 7/C	841	
16	Expedicion BCN Officing Policial	:	1	\$0014F	Yprk visjo	split F/C		5500 Bool/h
17	Taßer de Sankariot		1	\$0015F	- Surrey	split F/C	#22 #410	
19	Oficina de refrigerio Control masculing			\$00175	Midee Frides	compacto F	RA10	3000 Keal/h
20	Oficina de limpiaza			SOCIAF	шитеу	portagii	AC 822	2250 Kcal/h 3000 Kcal/h
12	Oficina de planta de apro Automotorea			\$9020F	mides	compacta \$		4500 Keal/h
23	Control (amening	<del></del>		500217	saides	split F/C	M10	3,000 Kcsl/h 5500 Kcsl/h
<u> </u>	<del></del>			50022F	turey.	oomatil	P410	3000 (0.1/)
72 ***							<del></del>	<del></del>
	Recuents BCN (entrada à calco) PB		Щ,					
	Moneda Prof PB		_	P0016 F	pg#	Plan techn F/		15000 Kcal/h
4	EPS PB Enskyra EPS PB Seakura	0		P00186	Somey	Competto F/ Pisa techo F/		3000 Kest/h 18000 Kest/h
2	Cut pack 3 PB. En altura	0	_	P0019 F P0021 F	Mittey	Piso Lectro F/	E 8430	18000 Kcal/h
7	Out pack I FB. Continue Cut pack I FB. Enaltura	- 0		P00225	bgh bgh	Mso secho 6/ Piso techo 6/		18000 Xc4/h
<u> </u>	Super check Pt. En alture		-1	P0023 F	Surrey	Phiotecho F/	F R410	18000 Kcsl/h 18000 Kcsl/h
10	Super check PB. En altura  Super check PB. En altura	0	土	P00223 F	bgh ligh	Piso techo 6/1 Piso techo 6/1		18000 Kc26/h
11	Super check PB. En altura	- 0		P0024F	- bgh	Piso techo F/I	702	18000 Kczl/h
13	Super etigek PA. En altura Numerosa yleja PB. En altura			P0026 F	Surrey	Piso techo F/G		)RODO Lesi/h
14	Monette acultation FB. En altura		7	P0027 F	beh	Plsa tacha F/C	ALIO	18000 Kcal/h
15	Moneda accident 98. En altura (Flindros		_+	P0028 F	bgh bgh	Piso techo F/C		18000 Kcs1/h
17	Oficina de calco		<b>-</b> ∓	P0030 F	Aurrey	Pisa techa F/C		18000 Kcal/h 18000 Kcal/h
18 19	Resmado Servicio medico	0	_	P0032 F	Surrey	Split F/C piso techo F/C	R410	4500 Yes (/a
11	Servicio medica	- 0	<b>-</b> F	P0023 F	surrey.	\$Þ∪f	922 R430	9000 Ktal/h 3000 Ktal/h
22	Servicia medica	- 6		P0034 F P0036 F	Surrey	Compacto 5/C	F21	3000 Ken(/)
24	Ferrido medica  Riumal PB		<del>-</del> T	P0037	carrier	Compacto F/C	R22	3000 Krai/h 4500 Krai/h
25	Mimestar		<del>-</del> [-	P00138F	<del> </del>	Comparant/C Comparant/C	AZZ	4\$00 Kcal/h
27	Moneda Metalica		Ţ	PODEOF		Compacte#/S	R22	4S00 Xcal/h 3000 Real/h
28	Moneda metalica	0		90041F 90642F	Surrey	Pisa techo F/C Pisa techo F/C	R22	18000 Kzai/h
	OFICINA BPS		7	POOKSE	Bittey .	Partati	R-410	18000 Kcal/h 3000 Kcal/h
	44		-					
2	ingenieria de plants Ingenieria de planta	1		10038F	DUTTEY	Companio 7/C	R22	
3	Oficina de seguridad	1 1	-	10036F 1004CF	Somey	Compacto F/C	H22 H22	4500 Kcal/h 6000 Kcal/h
5	Oficina de Infraestructura  Escritira Controlas	<u></u>		10041F	Surrey	Compacto F/C	M10	3000 Kcal/h 4500 Kcal/h
<del>- 4</del>	Officina de offset	1	+	10042F 30043F	Surrey	Compacto F/C	122	4500 Ec.H/N
-	Officina de producción Officina da producción	1	#=	10044F	tortey	Piso techo F/C	R410	4500 Kral/h 6000 Kral/h
20	Olicina de productión	1 1	_	10045F 10045F	surrey (urrey	Pisa techo P/C	A22	6000 (cst/).
11	Offichie de Miccanica Taller de Torresta	1	1	10047F	surrey	Compacto F/C Spin F/C	A22 R410	4500 Kral/k 2000 Kral/h
13	Discret de elegatodes	1		10048F	AUTTEY MUTTEY	Piso techo F/C	RATO	18000 Kral/h
14	Taffer de electricidad  Soctrol de anceso	1	+	10050F	SUCTEY	<b>外叶</b> 5/2	H22 M30	3000 Krat/a 18000 Krat/a
15	Officina de seguridad	1 1	$\pm$	10051F 10062F	Conter	Split F/C Split F/C	M410	2250 Kcal/h
17	Ofteina de seguridad Ofteina de seguridad	+ +	T	1 <b>/</b> 053F	⊴ mer	Spik F/C	M10	3000 Kcal/h 3000 Kcal/h
19		1		10054# 10055F	Surrier	Compacto 6/C Split 5/C		4500 Kml/h
20	Jefatura de Dacaka	-		10056F	mides	Split FAC	M10 R410	4500 Keal/h
21 72	Destrucción Asic	<del></del>		10057/ 10058F	York	Split F/C	R21	6000 KcsVh
21 24	Correction Correction	1	1	10059 <i>F</i>	5:004	Corrosatio F/C	RelD	9000 Kcal/h 3000 Kcal/h
25	Correction Grabado	1	П	10051F	SUITEY SUITEY	Compacto F/C Compacto F/C	RA10	3000 Kral/h 3000 Kral/h
25	Grabado	1		100637	survey Survey	Compacto F/C	MA10	\$000 Keal/h
28	Grabado Diseño	1	1. 1	I0064F	PATEN	Comparte F/C Compacto F/C	R410 R410	3000 Kral/h 1000 Kral/h
30	Diseño	1	<del>                                     </del>	D065F	SUIT BY	Compacto F/C Compacto F/C	R410	3000 Kczl/h
31	Diseño Contro de coplada	1	1	D067F	carier	Compacto F/C	R410	3000 Kral/h 4500 Real/h
32	CTIP	1 1		0068F	Marchy Marchar	Compacto F/C Pisotecho F/C	8410	3000 Kesl/h
34	(CTIP)lado bquierdo. Seguridad Pisica (aras de CCTV)	1		00706	Surrey	Competto F/C	R#30 M10	9000 Ke4/h 3500 Ke4/h
35	Sala de Revinion Oscilo	1 1		0156F 0157F	Philips Midea	Solle F/C	R410	6800 Keal/h
37	Taler BPS kg	1_1_	1	01586	Midea	Splik F/C Splik F/C	8410	9000 test/h 18000 Kest/h
				01595	Mittee	Sp#n F/C	8410	18000 Kcal/h
						: :		
1	Officia UPSN			007CF	LUTTEY	Compreto F/C	F22	3000 Kali/h
3	Seguridad e higiene	2 2		071F 1072F	Carrier Surrey	Compania F/C Compania F/C	€22	4500 Kcal/h
<del>i</del>	Seguridad e higiene Control de calidad	2	20	0735	Surrey	Compacto F/C	R22	3000 Kcd/h 4500 Kest/h
			- 26	1074F	RUTTERY	Companio F/C	R22	3000 K: A/b 77 7 3

Jefe Aire Acondicionado S.E. CARA DE MOSTEDA

W

6 7						Compacto SAC	122	
	Control de calidad	2		20075F	SUITEY	Company F/C	122	4500 Kcsl/h 3000 Erzl/h
	Control de calidad	2		20075F	BCH	Piec techo F/C	R22	18000 Kal/h
<del>;</del>	Tailer de templedo	- 2		20078F	Surrey	Compacto F/C	A-22	4500 (02//-
9 1	Officina de Gahreno	2		20079F	BGH	Plso techo f/€	8410	18000 Kesl/h
10	Taller de galvano	- 2		20040F	Mides	Photecho F/C	RAM	18000 kml/h
11	Teller de phrant	2		200816	Surrey	Psotedio F/C	R410	12000 Mcal/h
12	Sala de baños (CURA) Sala de baños (CURA)	2		200825	Survey	Photecha F/C	RAIO	18000 Kcal/h 18000 Kcal/h
13	Sala de baños (CURA)	- 2		20083F	Surrey	Place techo F/C		18000 Kcal/h
34	Sala de baffos (CUBA)	2_		2008AF	Surrey	Piso techo 3/C	R410 R22	6000 K(al/h
15	Oficine se redes	7		2006SF	Carrier	Compacto F/C	142	ecopolitica de la companya della companya della companya de la companya della com
15			_					
-							7	
		_	_					
				300ASF	Guilley	Compacto F/C	MAID	3000 Xcs4/h
7	Otteina de Lintas	- 3		2006EF	, surrey	Соперадо F/C	R410	3000 km4/h
1	Luboratorio de tintos	1_		30087F	surrey	Compreto F/C	R410	3000 km/h
3.	Laboratorio de Britas  Oficina de deporito de Untas	3		30088F	Missa	Split FAC	R410	4500 hcal/h
4	Bomberts	3	T	300E9F	coprier .	Competts F/C	<u>1,-23</u>	4500 leal/h 4500 leal/h
-	La borgitario de tintas	1	<u> </u>	3009QF	Carriet	Spillt F/C	R-22	4300 0240
<del></del>			.L					
- +	Equipos split y comp	actos z	ona A	dministra	tiva Actualizado	18/09/2023		
			T.					1.10m gur <u>a</u>
			-	_				
$\neg \tau$			-			split F/C	410	3000 Nani/h
<del>-</del>	Custodia	<del></del>	+	PO090A	Philippo Philippo	split F/C	410	3000 txal/h
<del></del> -	Custoffa 2		-	POCPIA	Catrier .	Compacto F/C	R22	4500 km/h
<del>-</del>	Importaciones		+-	P0092A	Cariget	Compacto F/C	(2)	4500 httd://h
4 🗆	jele de custodia	-		P0097A	(UTBY_	spire/c	410	3000 ktal/h
\$	Noeres	- 0		P0094A	Sale,	Compacto F/C	410	3000 kcal/h
	Stadiostura		_	P0095A	eurre/	πplit F/C	410	ASOD total/h
7	Societations:	- 0	_	P0096A	eartier	Compacto F/C	R22	4500 kcal/3
	Compras y contrataciones Compras y contrataciones	. 0		PD097A	Corrier	Companie F/C	122	4500 kal/h
9	Oligina Jefn. (campras y contrataciones)	0		70098A	carrier	Compacto F/C	R22	4500 kce\/h 3000 kce\/h
10	Gerencia priministrativa y financias	6		M0099A	midea	tplk F/C	410	4500 kmVh
12	Secretarie administración y finanzas	0		P0100A	Carries_	Compacto F/C	N22 N23	4500 km/h
#	Tesprent apprecion al publico	<u> </u>	-	P0100A	Carrier	Compacto F/C	R22	3500 124/0
14	Tesoretia atencion al publico	-		P0101A	suffey surrey	Compacto F/C	410	3000 leak/h
15	Mess de militals			90301A 90101A	surrey	Compacto FFC	410	3000 hts//
16	Biblioteca de musico	0		POTICIA	surrey	Compacto F/C	410	3000 kcal/h
17	Gesdon de personal y gerenda		<del></del> -	90105A	Mide	Sells, F/C	410	3000 lass//h
12	Gestion de persona) y gerancia Garanta			P0106A	currier	Compacto F/C	122	4500 kcal/h
19	Gestion de personal y gerencia	1 - 5		P0107A	Surrey	Compacto 6/C	R22	4500 fical/h
20	Sefe de personal, [mourses hamilies]		_	P0108A	DUTTEY	Compacto F/C	#10	3000 kcal/h
21	Gestion de personal y gerantia Administración y finanzas Gerente.	- 6		PO109A	purity .	Compacto F/C	410	3000 hcal/h
-22	Administración y finanzas Generica:	0		<b>20110A</b>	punty	Compacto 1/2	410	3000 hcsl/h
23	Asministración y finantas	9		90111A	patrey	Compacto F/C	#10 #22	90001cpl/h 4500 kzal/h
25	Administracion y finanzas	_ 0		P0112A	carriet	Compacto F/C	410	3000 kcal/h
26	Jefe Cestricas	-		P0113A	joney	Compacto F/C Compatto F/C	410	3600 kepi/h
27	Jefe contabilided			POLIA	SUCCEY	Compacto F/C	410	3000 teal/h
28	Contabilidad general	- 8		90115A P0116A	caerier	Compacts F/C	12.2	4500 kcal/h
29	Contabilidad general	1 *	-	PIA	<b>SOFTEY</b>	Сотраже F/C	410	3000 kcal/h
	Control de presupuesto							
<u> x</u>		1					<u>1</u>	
	2.15. 46.1.4							
×		1		P0117A	Sarrey	Compatto P/C	R410	3800 ircal/b
	Secretaria privada			PO117A POLIEA	Sorrey Carder	Compacto F/C	122	4500 kg/d/b
L 2	Secretaria privada Planiforación y estembrilla	1			Sarrey Carder Midde	Compacto F/C Pisotechio	R22	4500 kssl/h 9000 kssl/h
L 2	Secretaria privada Planificación y estrategla Ornejoria	1		POLISA POLISA POLISA	Surrey Carder Miclos BGH	Compatto F/C Pisotecho Pisotecho	R22 R410 R410	4500 kgal/b 9000 kgal/b 9000 kgal/b
3 4	Secretaria privada Planificación y estrategia Overgioria Persidencia	1 1 1		POLISA POLISA POLISA POLISA	Samey Carrier Micros BGH Carrier	Compacto F/C Pisotecho Pisotecho Correcto F/C	R410 R410 R410	4500 kgal/h 9000 kgal/h 9000 kgal/h 4500 kgal/h
3 4 5	Secretaria privada Planificación y estranegla Orretieria Previdencia Gerenda de relaciones truttucionales	1 1 1 1		POLIBA POLIBA POLIBA POLIBA POLIBA	Somey Carrier Midou BGH Ounter Carrier	Compacto F/C Pisotecho Pisotecho Correcto F/C Compacto F/C	R22 R410 R410 R22 R22	4500 kcsl/h 9000 kcsl/h 9000 kcsl/h 4500 kcsl/h 4500 kcsl/h
3 4	Secretaria privada Planificación y estrategia Overgioria Persidencia	1 1 1 1 1 1 1		POLIBA POLIBA POLIBA POLIDA POLIZA POLIZA	Surrey Carrier Miclos BGH Ourrier Carrier	Compacto F/C Pisolache Pisolache Pisolache Compacto F/C Compacto F/C Compacto F/C	R22 R41D R41D R22 R22 R22	4500 kgal/h 9000 kgal/h 9000 kgal/h 4500 kgal/h 4500 kgal/h 4500 kgal/h
3 4 5	Eccretaria privada Planificación y estrategla Orregioria Presidencia Presidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Auditoria interna	1 1 1 1		POILEA POILSA POILSA POILSA POILSA POILSA POILSA POILSA	Surrey Carder Miclos BGH Ourrier Carrier Carrier Carrier	Compacto F/C Plantacho Plantacho Plantacho Compacto F/C Compacto F/C Compacto F/C Compacto F/C	R22 R410 R410 R22 R22	4500 kgal/b 9000 kgal/b 9000 kgal/b 4500 kgal/b 4500 kgal/b 4500 kgal/b
3 4 5	Secretaria privada Planifección y estrategia Orregioria Presidenta Presidenta Germala de relaciones institucionales Gerentis de relaciones institucionales Auditoria inderna Auditoria inderna Auditoria	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POILEA POILSA POILSA POILSA POILSA POILSA POILSA POILSA	Sorrey Carrier Miclos BGH Carrier Carrier Carrier Carrier Carrier midde	Compacto F/C Pisolache Pisolache Pisolache Compacto F/C Compacto F/C Compacto F/C	R22 R41D R41D R22 R22 R22 R22	4500 kgal/t 9000 kgal/t 9000 kgal/t 4500 kgal/t 4500 kgal/t 4500 kgal/t 4500 kgal/t 3000 kgal/t 3000 kgal/t
1 3 4 5 7 8	Eccretaria privada  Planificación y estrategia  Otrestoria  Presidencia  Presidencia  Gerendia de relaciones institucionales  Gerendia de relaciones institucionales  Auditoria lanterna  Auditoria Interna  Auditoria	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POILBA POILBA POILBA POILBA POILBA POILBA POILBA POILBA POILBA POILBA POILBA	Surrey Carder Miclos BGH Ourrier Carrier Carrier Carrier	Compacto F/C Pisobicho Pisobicho Pisobicho Compacto F/C Compacto F/C Compacto F/C Compacto F/C Split F/C	R22 R410 R130 R22 R22 R22 R22 R22	4500 kgal/b 9000 kgal/b 9000 kgal/b 4500 kgal/b 4500 kgal/b 4500 kgal/b 2250 kgal/b 2250 kgal/b 3000 kgal/b 3000 kgal/b
1 2 3 4 5 5 6 7 8 9 10 11	Secretaria privada Planificación y estraingla Obretieria Previdencia Obretieria Previdencia Gerendia de relaciones intilitacionales Gerendia de relaciones intilitacionales Auditoria laderna Auditoria Auditoria Gerendia de planificación y estraingla de seg integral Gerendia de planificación y estraingla Gerendia de seg integral	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POILEA POILSA POILSA POILSA POILSA POILSA POILSA POILSA	Surrey Carrier Mictor BGH Ounter Carrier Carrier Carrier Carrier Surrey Surrey	Compacto F/C Pisobacho Pisobacho Compacto F/C	R22 R41D R41D R22 R22 R22 R22 R22 R210 R410 R410	4500 kgal/h 9000 kgal/h 9000 kgal/h 4500 kgal/h 4500 kgal/h 4500 kgal/h 4500 kgal/h 2500 kgal/h 2500 kgal/h 3000 kgal/h 3000 kgal/h 3000 kgal/h 3000 kgal/h
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 22	Secretira privada Planificación y estrategia Orrejeria Presidenta Persidenta Presidenta Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria informa Auditoria informa Auditoria Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA	Sorrey Carrier Micro BGH Currier Carrier Carrier Carrier Carrier Micro Survey Survey	Compacto F/C Pisolache Pisolache Pisolache Compacto F/C	R22 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410	4500 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 2250 trail/h 3000 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	Secretaria privada Planificación y estrategia Orresieria Presidencia Presidencia Presidencia Gerendia de relaciones institucionales Gerendia de relaciones institucionales Auditoria laterna Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de cidatilitación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA POLIZA	Sorrey Carrier Miscon BGH Currier Carrier Carrier Carrier Tarrier Carrier Survey Survey Survey Survey Survey Survey Survey	Compacto F/C Pisolache Pisolache Pisolache Corporto F/C Compacto F/C Compacto F/C Compacto F/C Split F/C Compacto F/C Comp	R22 R410 M40 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 4500 trail/h
1 2 3 4 5 7 8 9 10 11 12 13	Ecercia privada  Planificación y estrategia  Orresionia  Presidencia  Presidencia  Presidencia  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de relaciones institucionales  Auditoria laterna  Auditoria laterna  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gueranta de clasificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gueranta de clasificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Otrestos	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	$\Box$	POLEA POLEA	Surrey Carder Middo BGH Oursier Carrier Carrier Carrier Surrey Surrey Surrey Surrey Surrey Surrey Surrey	Comparco F/C Pisobache Pisobache Pisobache Comparco F/C	R22 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 testife 9000 testife 4500 testife 4500 testife 4500 testife 4500 testife 3000 testife
1 2 3 4 5 5 7 8 9 10 11 12 13 14	Secretira privada Planificación y estrategia Oresista Persidenta Persidenta Persidenta Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de ses intessal Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de ses intessal Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de ses intessal Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de ses integral Gerenda de olasilizacion y estrategia/ Gerenda de ses integral Otretae Cocha adm.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	$\Box$	POLEA POLEA	Surrey Garder Middon BGH Oursier Carrier Carrier Carrier Carrier Carrier Surrey Surrey Surrey Surrey Sourrey Sourrey Sourrey Sourrey Carrier	Compacto F/C Pisobethe Pisobethe Pisobethe Congrator F/C Compacto F/C	F22 F410 F410 F410 F22 F22 F22 F210 F410 F410 F410 F410 F410 F410 F410 F4	4500 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h
1 2 3 4 5 5 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	Ecercia privada  Planificación y estrategia  Orresionia  Presidencia  Presidencia  Presidencia  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de relaciones institucionales  Auditoria laterna  Auditoria laterna  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gueranta de clasificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gueranta de clasificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Otrestos	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLISA PO	Sorrey Carrier Misco BGH Currier Carrier Carrier Carrier misdee Surrey Surrey Surrey Surrey Surrey Carrier Surrey	Compacto F/C Pisolache Pisolache Pisolache Pisolache Compacto F/C	#22 #410 #410 #410 #22 #22 #22 #22 #410 #410 #410 #410 #410 #410 #410 #410	4500 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 2250 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 4500 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 4500 trail/h
1 2 3 4 5 7 8 9 10 11 12 13 14	Secretaria privada Planificación y estrategia Ovrejoria Presidencia Pereidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Otercar Corisa adm. Jefe de Custodia PEA. Programación de intermosi Programación de intermosi	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIEA PO	Sorrey Carrier Micloo BGH Ourser Carrier Carrier Carrier Sorrey Sorrey Sorrey York Sorrey Sorrey Sorrey Sorrey Both	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Topic F/C Compacto F/C	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 Iradin 9000 Iradin 4500 Iradin 4500 Iradin 4500 Iradin 4500 Iradin 4500 Iradin 4500 Iradin 3000 Iradin 4500 Iradin
1 2 3 4 5 5 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	Ecceptaria privada  Planificación y estrategia  Oregioria  Presidencia  Presidencia  Presidencia  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de relaciones institucionales  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Guerosa de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Guerosa de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Guerosa de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Guerosa de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Guerosa de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral  Guerosa de planificación y estrategia/  Gerenda de seg. Integral  Gerenda de planificación y estrategia/  Gerenda de seg. Integral	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		FOLLEA FO	Serrey Cardel Midos BGH Corrier Carrier Carrier Tarrier Tarrier Surrey Surrey Surrey Surrey Surrey Surrey Surrey Rock Surrey Surrey Rock Surrey Roll Surrey Roll Surrey Roll Surrey	Compacto F/C Production Projection Congrator F/C Compacto F/C	#22 #410 #410 #410 #22 #22 #22 #22 #410 #410 #410 #410 #410 #410 #410 #410	4500 trail/h 9000 trail/h 9000 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 3000 trail/h 4500 trail/h 4500 trail/h 3000 trail/h 4500 trail/h 3000 trail/h
1 2 3 4 5 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	Ecercia privada Planificación y estrategia Obretierla Presidencia Obretierla Presidencia Gerencia de relaciones institucionales Gerencia de relaciones institucionales Gerencia de relaciones institucionales Auditoria toderna Auditoria toderna Auditoria toderna Auditoria toderna Auditoria toderna Gerencia de planificacion y estrategia/ Gerencia de seg. Integral Gerencia de planificacion y estrategia/ Gerencia de seg. Integral Gerencia de planificacion y estrategia/ Gerencia de seg. Integral Gerencia de planificacion y estrategia/ Gerencia de seg. Integral Gerencia de clanificacion y estrategia/ Gerencia de seg. Integral Gerencia de clanificacion de integral Programacion de integral Programacion de integral Secretaria Gerencia Gerenal	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Sorrey Carrier Misco BGH Currier Carrier Carrier Carrier Misco Survey	Compacto F/C Pisolache Pisolache Pisolache Pisolache Corporto F/C Compacto F/C	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R210 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R4	4500 trail(*) 9000 trail(*) 9000 trail(*) 9000 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 3000 trail(*)
1 2 3 4 4 5 5 6 7 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	Secretaria privada Planificación y estrategia Orresteria Presidencia Presidencia Presidencia Gerendia de relactores institucionales Gerendia de relactores institucionales Gerendia de relactores institucionales Auditoria lasterna Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral Gerendia de formación Josepha de integral Fregramación de integral Secretaria Gerendia Gereral Gerendia Gereral	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Sorrey Carrier Miclos BGH Currier Carrier Carrier Carrier Sorrey Sorrey Sorrey York Sorrey Sorrey BGH Sorrey	Compacto F/C Production Projection Congrator F/C Compacto F/C	R22 R410 R440 R440 R22 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail(*) 9000 trail(*) 9000 trail(*) 9000 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 3000 trail(*)
1 2 3 4 5 5 7 8 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22	Ecercials privada  Plansitención y estrategia  Orrestoria  Presidencia  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de plansitencia de seguinte de la companio del la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del comp	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Sorrey Carrier Misco BGH Currier Carrier Carrier Carrier Misco Survey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C	R22 R410 R440 R440 R22 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail/ 9000 trail/ 9000 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/
1 2 3 4 5 5 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 19 20 21 22 22 22	Secretaria privada Planificación y estrategia Oregista Persidencia Persidencia Persidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de Integral Gerenda de Integral Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Serrey Cardet Midoo BdH Currier Carrier Carrier Carrier Tairler Carrier Surrey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R810 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R4	4500 trail(*) 9000 trail(*) 9000 trail(*) 9000 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 3000 trail(*)
1 2 3 4 5 6 7 7 8 9 10 11 12 13 14 15 15 15 12 12 12 22 22 24	Secretaria privada     Planificación y estrategia     Orrestoria     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Gerenda de relaciones institucionales     Gerenda de relaciones institucionales     Guittoria lanterna     Auditoria lanterna     Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Director     Cockea adm.     Jefe de Custodia PFA.     Programación de integral     Fregramación de integral     Gerenda General     Gerenda General     Gerenda General     Gerenda General     Fregramación y esperimentos.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		FOILEA FO	Sorrey Carrier Micloo BGH Oursier Carrier Carrier Carrier Carrier Sorrey	Compacto F/C Protector Pro	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R210 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R4	4500 trail/b 9000 trail/b 9000 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 3000 trail/b 3000 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 3000 trail/b
1 2 3 4 5 5 6 7 7 8 9 9 10 11 12 12 13 14 15 16 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Ecceptaria privada  Planificación y estrategia  Oregioria  Presidencia  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de planificaciones institucionales  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Gerenda de planificacion y estrategia Gerenda de seg integral  Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg integral  Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg integral  Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg integral  Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg integral  Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg integral  Gerenda de planificacion y estrategia/ Gerenda de seg integral  Otientar  Cochea adm.  Joie de Castecia FFA.  Fregramacion de internal  Gerenda General  Gerenda General  Gerenda General  Gerenda General  Gerenda General  Gerenda General  Fregramacion y esgulmientos.  Viorpresiden de	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Sorrey Carrier Miclos BGH Ourser Carrier Carrier Carrier Sorrey Sorrey Sorrey Sorrey Sorrey Sorrey Sorrey BGH Sorrey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R810 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R4	4500 trail/b 9000 trail/b 9000 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 3000 trail/b 3000 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 3000 trail/b
1 2 3 4 4 5 5 5 5 7 7 8 9 9 10 11 12 13 14 15 16 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Ecceptaria privada  Planificación y estrategia  Oregioria  Presidencia  Geranda de relaciones institucionales  Geranda de relaciones institucionales  Geranda de relaciones institucionales  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Auditoria interna  Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg integral  Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg integral  Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg integral  Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg integral  Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg integral  Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg integral  Geranda de la financia  Programación de inturnos  Programación de inturnos  Secretaria  Geranda General  Vicaparación y españacion de  Vicaparación y españacion de  Vicaparación y españacion de  Vicaparación de  Vicaparación y españacion de	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Serrey Cardel Midos BdH Currier Carrier Carrier Tarrier Carrier Tidde Surrey	Compacto F/C Protector Pro	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail/ 9000 trail/ 9000 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/
1 2 3 4 4 5 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Secretaria privada Planificación y estrategia Orrejeria Presidencia Presidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Director Cockas ador. Jefe de Custodia PFA. Programación de inturnos Programación de inturnos Secretaria Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Programación y espulprientos. Vice presidenda	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Serrey Cardel Midos BdH Currier Carrier Carrier Tarrier Carrier Tidde Surrey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R210 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R4	4500 trail/ 9000 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/
1 2 3 4 5 5 6 7 7 8 9 10 11 12 13 14 15 15 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Secretaria privada     Planificación y estrategia     Orrejeria     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Gerenda de relacionas institucionales     Gerenda de relacionas institucionales     Guittoria interna     Auditoria interna     Auditoria interna     Auditoria interna     Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Gerenda de la planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral     Objector     Corbas adm.     fole de Custodia PFA.     Programación de insuencia     Secretaria     Gerenda General	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Serrey Cardel Midos BdH Currier Carrier Carrier Tarrier Carrier Tidde Surrey	Compacts F/C Projects Projects Projects Projects Compacts F/C	R410 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail/b 9000 trail/b 9000 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 3000 trail/b 3000 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 4500 trail/b 3000 trail/b 4500 trail/b 3000 trail/b 5500 trail/b
1 2 3 4 5 5 6 7 7 8 8 9 9 10 11 12 13 14 15 16 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Ecercials privads  Plansitentialin y estrategia  Oregistria  Presidencia  Gerenda de relaciones institucionales  Gerenda de relaciones institucionales  Auditoria Interna  Auditoria Interna  Auditoria Interna  Auditoria Interna  Gerenda de plansitencian y estrategia Gerenda de seg Integral  Gerenda de plansitencian y estrategia Gerenda de seg Integral  Gerenda de plansitencian y estrategia Gerenda de seg Integral  Gerenda de plansitencian y estrategia Gerenda de seg Integral  Gerenda de plansitencian y estrategia Gerenda de seg Integral  Gerenda de plansitencian y estrategia Gerenda de seg Integral  Gerenda de plansitencian y estrategia Gerenda de seg Integral  Otorica  Cochoa adom.  José de Custocia PFA.  Fregramacion de internos  Programacion de internos  Secretaria  Gerenda General  Gerenda General  Gerenda General  Gerenda General  Gerenda General  Fregramacion y seguimientos.  Vice presidencia  Tecnalogia	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Sorrey Garder Middo BGH Ourser Carrier Carrier Carrier Carrier Carrier Sorrey Sourcy York Sourcy York Sourcy	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Split F/C Compacto F/C Compacto F/C Split	R22 R410 R440 R22 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail/ 9000 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/
1 2 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 8 9 10 11 12 12 13 14 15 15 16 17 20 21 22 22 23 24 1 2 25 24 1 2	Secretaria privada Planificación y estrategia Orregioria Presidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de integral Otientar Corias adm. Jefe de Castodia PEA. Programación de integral Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Jale Gerenda General Jale Gerenda General Frogramación y seguipmientos. Vicepresidanda  Tecnologia Tecnologia Tecnologia Tecnologia	2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		FOILEA FO	Serrey Carder Midde BdH Currier Carrier Carrier Tasrier Carrier Midde Surrey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Com	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R210 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R4	4500 trail/ 9000 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/
1 2 3 4 5 5 6 7 7 8 9 9 10 11 12 15 16 12 22 22 22 22 23 23 1	Secretaria privada     Planificación y estrategia     Orrejeria     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Geranda de relacionas institucionales     Geranda de relacionas institucionales     Geranda de planificación y estrategia     Geranda de la planificación     Geranda Geranda     Geranda Geran	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA	Serrey  Serrey  Garder  Miclos  BGH  Currier  Carrier  Carrier  Carrier  Miclos  Sorrey  Sorre	Comparco F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Comparco F/C Comparc	R410 R410 R410 R410 R410 R420 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 teath 9000 teath 9000 teath 4500 teath 5000 teath
1 2 3 4 4 5 5 6 7 7 8 9 10 11 12 13 14 15 15 15 15 12 22 22 22 23 24 24 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	Secretaria privada Planificación y estrategia Otrejista Presidenta Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Auditoria laterna Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de integral Freguentación de integral Freguentación de integral Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Freguentación de integral Freguentación d	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		POLIZA PO	Sorrey Carrier Miclos BGH Ourser Carrier Carrier Carrier Carrier Sorrey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C	R22 R410 R440 R22 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail/ 9000 trail/ 9000 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 3000 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/ 4500 trail/ 3000 trail/
1 2 3 4 4 5 5 6 7 7 8 9 9 10 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Secretaria privada     Planificación y estrategia     Orrejeria     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Geranda de relacionas institucionales     Geranda de relacionas institucionales     Geranda de planificación y estrategia     Geranda de la planificación     Geranda Geranda     Geranda Geran	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Sorrey  Sorrey  Garder  Middon  BGH  Corrier  Corrier  Corrier  Corrier  Corrier  Sorrey  Sorr	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Com	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R22 R210 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R4	4500 trail/ 9000 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 4500 trail/ 2500 trail/ 2500 trail/ 3000 trail/
1 2 3 4 5 5 6 7 7 8 9 9 10 11 12 15 16 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Secretaria privada Planificación y estrategia Orrejeria Presidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de laterna Otrectar Corica adm. Integral Programación de integral Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Isla Gerenda General Isla Gerenda General Programación y seguirrientos. Vicepresidenda Vicepresidenda Tecnologia Tecnologia Tecnologia Secretaria y recepción	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Sorrey Carrier Middo BGH Oursier Carrier Carrier Carrier Carrier Carrier Sorrey	Compacts I/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacts I/C	R22 R410 R440 R440 R22 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail() 9000 trail() 9000 trail() 9000 trail() 4500 trail() 9000 trail()
1 2 3 4 4 5 5 6 7 7 8 9 9 10 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Secretaria privada     Planificación y estrategia     Orrejeria     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Orrenda de relacionas institucionales     Geranda de relacionas institucionales     Guittoria interna     Auditoria interna     Auditoria interna     Auditoria interna     Auditoria interna     Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg. Integral     Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg. Integral     Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg. Integral     Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg. Integral     Geranda de planificación y estrategia/ Geranda de seg. Integral     Geranda de la planificación y estrategia/ Geranda de seg. Integral     Objectar     Contea de Custodia PFA.     Programación de insuenta     Programación de insuenta     Secretaria     Geranda General     Geranda General     Geranda General     Geranda General     Programación y espatigiamentos     Vicepresidencia     Vicepresidencia     Tecnologia     Tecnologia     Secretaria y recepción     Geranda General Adjunta	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Sorrey Carrier Miclos BGH Ourser Carrier Carrier Carrier Sorrey Sorrey Sorrey York Sorrey Sor	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Com	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail(*) 9000 trail(*) 9000 trail(*) 9000 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 4500 trail(*) 3000 trail(*) 3000 trail(*) 4500 trail(*) 3000 trail(*) 4500 trail(*) 3000 trail(*) 4500 trail(*) 3000 trail(*)
1 2 3 4 4 5 6 7 7 8 9 100 111 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Secretaria privada Planificación y estrategia Orrejeta Presidenda Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditor Auditor Auditor Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de la financió Frogramación de integral Frogramación de integral Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Frogramación y seguitariona. Vicepresidenda Vicepresidenda Vicepresidenda Tecnologia Secretaria y recepción Secretaria y recepción Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Alpinia Liboratorio	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Sorrey  Cartiel  Midoo  BGH  Corrier  Corrier  Corrier  Corrier  Corrier  Corrier  Sorrey  Sor	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Com	R22 R410 R410 R410 R410 R420 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail(** 9001 trail(** 9001 trail(** 9001 trail(** 9001 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 3000 trail(** 30
1 2 3 4 4 5 5 6 7 2 1 1 4 4 5 5 6 7 2 8 8	Secretaria privada Planificación y estrategia Orregioria Presidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de Integral Gerenda Gerenda de seg. Integral Otientar Corisa adm. Jefe de Custodia PEA. Programación de integral Gerenda Gerenda Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Julia Gerenda General Frogramación y seguirmientos. Vicepresidenda Vicepresidenda Vicepresidenda Tecnología Tecn	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Surrey Carrier Micloo BGH Ourrier Carrier Carrier Carrier Carrier Surrey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C	R22 R41D R44D R44D R44D R22 R22 R22 R22 R810 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R4	4500 trail(** 9001 trail(** 9001 trail(** 9001 trail(** 9001 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 3000 trail(** 30
1 2 3 4 4 5 5 6 7 7 8 9 10 11 12 13 14 15 15 17 27 21 22 23 24 24 5 6 7 7 8 8 9 9 10 11 12 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	Secretaria privada     Planificación y estrategia     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Presidencia     Gerendia de relaciones institucionales     Gerendia de relaciones institucionales     Gerendia de relaciones institucionales     Auditoria lanterna     Gerendia de seg. Integral     Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral     Gerendia de planificación y estrategia/ Gerendia de seg. Integral     Director     Cockea adm.     Jefe de Custodia PFA.     Programación de integral     Fregula General     Gerendia General     Gerendia General     Gerendia General     Gerendia General     Programación y espatrientos     Vicepresidencia     Tecnologia     Tecnologia     Tecnologia     Tecnologia     Secretaria y recepción     Secretaria y recepción     Secretaria y recepción     Gorendia General     Gerendia General     Gerendia General     Gerendia General     Gerendia General     Gerendia General     Gerendia General     Ge	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Sorrey  Carrier  Miclos  BGH  Oursier  Carrier  Carrier  Carrier  Carrier  Sorrey  Mestri-  Carrier  sorrey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Com	R22 R410 R440 R22 R22 R22 R22 R22 R23 R23 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail(** 9001 trail(** 9001 trail(** 9000 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 4500 trail(** 3000 trail(** 30
1 2 3 4 4 5 5 6 7 7 8 10 11 12 13 14 15 15 15 12 12 13 14 15 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	Secretaria privada Planificación y estrategia Orregista Presidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laborna Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Otivettor Cordos adon. Jele de Custodia FFA. Programación de Integral Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Gerenda General Frogramación y segiphientos Viospresidanda Viospresidanda Viospresidanda Tecnología Tecnología Tecnología Secretaria y recepción Gerenda General Laboratorio Laboratorio Unidal jurístico administrativo Gerenda de jurísticos Torrano Burristicos)	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Sorrey Carrier Middo BGH Oursier Carrier Carrier Carrier Carrier Carrier Sorrey	Comparco F/C Pisobacho Pisobacho Pisobacho Pisobacho Comparco F/C Comp	R22 R410 R440 R240 R22 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 trail() 9000 trail() 9000 trail() 9000 trail() 4500 trail() 4500 trail() 4500 trail() 4500 trail() 4500 trail() 5000 trail()
1 2 3 4 4 5 5 6 9 9 10 11 12 21 22 23 24 23 3 4 4 5 6 9 9 10 11 12 12 13 13 14 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	Secretaria privada Planificación y estrategia Orrejeria Presidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Corisa adm. Jefe de Custodia PEA. Programación de internos Programación de internos Programación de internos Secretaria Gerenda General Gerenda General Gerenda General Jale Gerenda General Jale Gerenda General Jefe Gerenda General Frogramación y seguimientos. Vice presidencia  Tecnologia Ternategia Servicio Gerenda General Adjunts Laboratoria Laboratoria Unicia glaricios administrativo Gerenda Gerenda Adjunts Laboratoria Unicia glaricios administrativo Gerenda Gerenda Adjunts Laboratoria	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Sorrey Carrier Miclos BGH Ourrier Carrier Carrier Carrier Carrier Sorrey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Com	R22 R410 R440 R22 R22 R22 R22 R22 R23 R23 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 Irasilin 9000 Irasilin 9000 Irasilin 9000 Irasilin 4500 Irasilin 4500 Irasilin 4500 Irasilin 1500 Irasilin 15
1 1 2 2 3 4 4 5 5 6 7 7 8 8 9 9 10 11 12 22 22 23 24 25 6 7 7 8 8 9 9 10 11 12 12 13 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	Secretaria privada	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Sorrey Carrier Middo BGH Oursier Carrier Carrier Carrier Carrier Carrier Sorrey	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Com	R22 R410 R440 R22 R22 R22 R22 R22 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 Iradib 9000 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 4500 Iradib 3000 Iradib 4500 Iradib 3000 Iradib 4500 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 4500 Iradib 3000 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 3000 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 3000 Iradib 4500 Iradib 4500 Iradib 3000 Iradib
1 2 3 4 4 5 5 6 9 9 10 11 12 22 1 23 24 23 1 4 4 5 6 9 9 10 11 11 12 11 12 11 12 11 12 11 12 11 12 11 12 11 12 11 12 11 12 11 12 11 11	Secretaria privada Planificación y estrategia Orrejeria Presidencia Gerenda de relaciones institucionales Gerenda de relaciones institucionales Auditoria laterna Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Gerenda de seg. Integral Gerenda de planificación y estrategia/ Corisa adm. Jefe de Custodia PEA. Programación de internos Programación de internos Programación de internos Secretaria Gerenda General Gerenda General Gerenda General Jale Gerenda General Jale Gerenda General Jefe Gerenda General Frogramación y seguimientos. Vice presidencia  Tecnologia Ternategia Servicio Gerenda General Adjunts Laboratoria Laboratoria Unicia glaricios administrativo Gerenda Gerenda Adjunts Laboratoria Unicia glaricios administrativo Gerenda Gerenda Adjunts Laboratoria	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		POLIZA PO	Sorrey  Carrier  Middo  BGH  Oursier  Carrier  Carrier  Carrier  Carrier  Carrier  Sorrey  Sourcy  York  Sourcy  York  Sourcy	Compacto F/C Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Pisobache Compacto F/C Com	R22 R410 R410 R410 R410 R22 R22 R22 R22 R23 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410 R410	4500 kralife 9000 kralife 4500 kralife 4500 kralife 4500 kralife 4500 kralife 2250 kralife 3000 kralife



$p_{ij} = p_{ij} + p_{ij}$	
	: · (
	€
Shi de post molities	
2AV MO157 Tadirah Pisetecha 410 1900 X-40h	
Jack of Likes modelpins CM MO158 Technol Protection 410 18000 (carlo	
Sale 10 EM MO159 LG 3000 km s 1/0	1.5
EM Moles   LG 3000 kcs//h	コー
EM   M2160   LG   3000 km/h	1.00
5M M015] 1/6 2000 box/h	**
Sh and SM AMDIG2 Mides 3000 igral/h	-
601 MGdea 3000 Mcde/dr	
5-th-1978 3000 kcal/h	
EM MOI66 Midas	
Office (Special Inc.)	
THE STATE OF THE S	
Gadta N°1	
Galita N. 2 GP	
Settla (F3 G7)	
Gadia N'4 GP	
Garia NFS CD	
Garita N°5 Monesita SP	
Garits H*7 Monedite GP	
<del></del>	
h	
L	

.

•

be

. . • . . . .



## **CLAUSULAS PARTICULARES**



Licitación Pública Nº 887

Expediente Nº 33505

Objeto: MANTENIMIENTO MENSUAL EQUIPO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO CENTRAL

Presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Gerencia de Compras en sobre cerrado, detallando solamente el Nº de Expediente y Fecha de Apertura, antes de la fecha y hora indicada para la apertura.

Se recomienda que el sobre con la oferta sea presentado con 24 hs. de antelación a la fecha de apertura, el cual permanecerá cerrado hasta el Acto de la Apertura, pudiendo el oferente presenciar la misma.

Apertura: el acto de apertura se celebrará el día 01 de febrero de 2024 a las 12:00 Hs.

#### Cronograma:

días antes	9:30 a	!
ertura	17:00	cmcompras@casademoneda.gob.ar
iento de la ira	12:00	Ārea de Compras Nacionales
01/02/2024	12:00	Sala de aperturas Área de Compras
	iento de la ira	iento de la 12:00

Mantenimiento de la Oferta: las ofertas tendrán validez por el término de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de las Ciausulas Generales.

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2086 ( C 1104 ACH ) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

> TEL: (0541) 5778 – 3400 y lineas rotativas TEL-FAX: (0541) 5778 – 3400 cmcompras@casademoneda.gob.ar www.casademoneda.gob.ar



#### **Garantias**

Las garantías a consignar para la presente licitación son las siguientes:

Garantía de mantenimiento de oferta: El oferente deberá constituir una Garantía por un importe no inferior al 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado debiendo acompañar la misma en su propuesta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Garantía de adjudicación: El adjudicatario deberá constituir dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la notificación de la adjudicación una garantía por un importe total de' 15% (quince por ciento) del monto total adjudicado. En caso de firma del exterior el plazo para la presentación de la garantía se extiende a 10 (diez) días de recibida la orden de compra.

Plazo de entrega: Inmediato-según punto 7 de las especificaciones técnicas

Plazo de ejecución: según punto 7 de las especificaciones técnicas.

<u>Lugar de Entrega:</u> Planta Retiro Sito en Pedro Zanni 370 Capital Federal de 09,30 a 18 hs. Casa de Moneda

<u>Criterio de evaluación y selección de ofertas:</u> la adjudicación deberá realizarse a favor de la oferta más conveniente para la S.E.C.M., teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta





## ANEXO N° I

#### MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Buenos Aires,
Señores
S.E. CASA DE MONEDA
Av. Antártida Argentina 2085
Buenos Aires
República Argentina
La Empresa,
en adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor
presenta su oferta de conformidad con lo establecido en el PLIEGO DE
BASES Y CONDICIONES denominado MANTENIMIENTO MENSUAL EQUIPO E
INSTALACION AIRE ACONDICIONADO CENTRAL que es objeto de la Licitación Pública
N° 887 .

El Oferente declara expresamente que:

La oferta se ajusta integramente a los documentos de la contratación y que la presentación no está impedida o afectada por ninguna de las incompatibilidades que allí se establecen.

Que no tiene relación de dependencia ni vinculación directa o indirecta con S.E.C.M., ni con el Estado Nacional, ni con sus directivos o funcionarios.

Que la Oferta es válida y permanecerá vigente por el lapso y en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Declara que la presentación de la oferta significa el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas establecidas en el pliego (Especificaciones Técnicas; Cláusulas Generales; Cláusulas Particulares y Anexos).

Que renuncia a cualquier reclamación o indemnización en caso de error en la interpretación de los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos aplicables al presente llamado. S.E.C.M. no será responsable por cualquier error u omisión en la preparación de esta oferta.

Ju



Declara la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada, y autoriza mediante la presente, a que cualquier persona física o jurídica suministre a S.E.C.M. toda la información que se considere necesaria para verificar la documentación que se presenta.

Que se compromete a proporcionar cualquier información adicional que le fuera requerida o aclaraciones sobre la documentación presentada y en caso de no hacerlo será motivo suficiente para eliminar su oferta.

Que en el caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar la garantía de cumplimiento del Contrato, así como también a suscribir la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E. C.M.

Que en el caso de que no mantuviera la oferta por el plazo indicado, que no presentase la garantía de cumplimiento del contrato a satisfacción de esta Sociedad, o que no suscribiese la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E.C.M., se perderá la garantía de oferta.

#### **Atentamente**

Firma del Representante Legal	***************************************
Nombre y Sello de la Empresa	1**************************************
Domicilio legal / especial	***************************************
Correo electrónico	***************************************
Teléfano	







#### ANEXO Nº II

#### **ASPECTOS LEGALES**

A los efectos de acreditar su capacidad legal, el oferente deberá presentar:

- a- Estatuto o Contrato Social, con todas las modificaciones, si las hubiere vigentes, y constancias de sus respectivas inscripciones en los Registros Públicos correspondientes.
- b- Acta de Asamblea y/o Acta de Directorio con la distribución de los cargos vigentes al momento de realizar la oferta o Acta de socios donde conste la designación de los socios gerentes vigentes.
- c- En caso de ser una empresa unipersonal deberá acompañar copia del D.N.I. del titular y copia de la constancia de Inscripción a Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- d- Poder especial y/o General, otorgado ante Escribano. Público, por el que se designa, a uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto que la persona designada no fuere el representante legal de la oferente. Si se tratare del representante legal, bastará que el documento social que contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

NOTA: Toda la documentación solicitada en los ítems anteriores, con excepción del ítem c, deberá estar certificada por Escribano Público; indicando el notario que interviene de manera expresa, libro, folio, numero de acta y demás circunstancias identificatorias del documento original cuya copia certifica.

e- A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones los oferentes deberán constituir domicilio legal y especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina o en la Provincia de Buenos Aires, indicando número de teléfono/fax y dirección de e-mail, y quedarán sometidos a los TRIBUNALES FEDERALES con asiento en esta ciudad.





- f- Para el supuesto de Sociedades constituidas en el extranjero:
  - Acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país.
  - Fijar un domicilio en la República Argentina donde le serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales.
  - Designación de uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto en que la persona designada no fuera el representante legal del oferente.
  - Si se tratare del representante legal, bastará que el acta de directorio contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

NOTA: Toda la documentación, procedente del extranjero, destinada a acreditar requisitos establecidos en este pliego, debe estar apostillada de acuerdo a la normas de la Convención de la Haya. En caso de que provengan de un país que no la hubiese suscripto, deberá respetar la reglamentación de la República Argentina en materia consular.

- g- Para el supuesto de Uniones Transitorias de Empresas:
  - Constitución o Compromiso U.T.E., su objeto y la constancia de su respectiva inscripción registral o constancia de iniciación del trámite respectivo.
  - Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran e identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
  - Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones |
     emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo il si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada en caso de corresponder.







#### ANEXO Nº III

## ASPECTOS ECONÓMICO - FINANCIEROS

A los efectos de acreditar su capacidad económica financiera el oferente deberá presentar:

 a) Estados Contables de los dos (2) últimos ejercicios anuales con dictamen del profesional en Ciencias Económicas con certificación de firma por el Consejo Profesional, y copia certificada del Acta de Asamblea aprobatoria de dichos estados.

## **ASPECTOS PREVISIONALES**

### Deberán presentar:

a) Comprobante de pago de los últimos tres (3) meses de aportes previsionales (F-931) de AFIP, Cooperativas Monotributo (F910 o F996) de AFIP.

## PARA LAS EMPRESAS DEL EXTERIOR:

A los efectos de acreditar su capacidad económica financiera el oferente deberá presentar, de acuerdo a las leyes de su país:

a) Documentación relativa a los dos últimos ejercicios económicos.

Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo III siempre que la misma haya sido presentada y cuya fecha de presentación no supere el año a partir de la fecha de apertura del presente llamado.



•			
			J
			,
	·		





## ANEXO Nº IV

## **ASPECTOS TÉCNICOS**

A los efectos de acreditar su capacidad técnica el oferente deberá presentar:

- a) Nómina de las empresas a las que provean productos/servicios similares ai solicitado en la presente, nombre y datos de las mismas y cualquier otro dato considerado importante para la mejor evaluación de la capacidad técnica de la empresa, adjuntando Certificados de satisfacción. (ver MODELO ADJUNTO).
- b) Declaración Jurada de habilidad para contratar con el Estado Nacional.
- c) Declaración Jurada de todos los juicios que mantengan con el Estado Argentino ó particulares (en caso de ser parte en algún un juicio se debe mencionar: carátula, número de expediente, juzgado y secretarla).
- d) En caso de poseerlo podrán presentar copia del Certificado de Norma de Calidad ISO, Igual o superior al Nº 9000 o en su defecto documentación que acredite que la empresa se encuentra oficialmente en proceso de Certificación de esta Norma en relación con el proceso de producción del producto y/o servicio de que se trata.

## ANEXO Nº 4 - MODELO REFERENCIAS COMERCIALES

	EMPRESA/ ORGANISMO CONTRATANTE	DENOMINACIÓ N DEL SERVICIO/ PRODUCTO	DURACIÓ N /CANTIDA D	FECH A	OBSERVACIONES	CONTACTO
1						
2						
3						
4						
5						
Ĝ						









# OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA CUYO PERSONAL PRESTE SERVICIOS EN EL AMBITO DE CASA DE MONEDA:

- 1. La adjudicataria deberá afectar el personal πecesario y suficiente para un correcto y normal desarrollo de los servicios, debiendo éstos poseer buena presencia, y ser idóneos en las tareas que se le asignen.
- 2. Deberá proporcionar antes del inicio de su actividad una nómina de la dotación, detallando tipo y número del documento de identidad, fecha de nacimiento y domicilio, la que deberá ser actualizada con suficiente anticipación en caso de reemplazos y/o ampliaciones.
- 3. IMPORTANTE: Ante requerimiento de SECM, deberá presentar el Certificado de Reincidencia y/o de Antecedentes Penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, actualizado a la fecha de comienzo de la prestación, de todo el personal que prestará servicios en SECM, como así también, de aquéllas personas que se efectuaren posibles reemplazos. Si requeridos los Certificados, no fueren presentados, SECM quedará facultada a impedir el ingreso del personal de la contratada.

Esta limitación no eximirá a la adjudicataria de la responsabilidad del cumplimiento del servicio contratado.

La adjudicataria procederá al inmediato relevo de aquellos agentes que no reúnan las condiciones exigidas, o bien que, por cualquier motivo incurriera en faltas, a juicio de Casa de Moneda y a su sola indicación. Aún en el caso de que, como consecuencia directa o indirecta de este relevo, la adjudicataria se viera obligada a indemnizar por despido o cualquier otro concepto al referido personal, Casa de Moneda no responderá ni estará obligado a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, efectuado por aquélla.

Queda entendido, no obstante, que el consentimiento para la actuación de su personal no libera a la adjudicataria de ninguna de sus responsabilidades contractuales.

#### OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA CON SU PERSONAL:



La firma adjudicataria estará obligada al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes y las que se dicten en el futuro en materia previsional, laboral, de riesgos de trabajo y de seguridad social.

A esos efectos, la adjudicataria estará obligada a presentar junto con cada factura las constancias del cumplimiento mensual de las obligaciones laborales, previsionales e impositivas que se deriven del contrato, la que deberá estar acompañada de las copias de las boletas de depósito y la nómina y monto percibido en el mes que se declara del personal que cumple tareas en Casa de Moneda

En caso de no cumplirse tales requisitos, esta CECA se reserva el derecho de retener la totalidad de los importes que sean debidos con motivo del contrato hasta tanto sea presentada la documentación antes indicada.

El incumplimiento reiterado de la presentación de la documentación requerida dará lugar a la rescisión del contrato, sin perjuicio de denunciar ante los organismos de contrator pertinentes las anomalías registradas, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27430.

#### **CERTIFICADO DE COBERTURA:**

La adjudicataria presentará, en forma mensual y durante la extensión del contrato y/o ampliaciones, el Certificado de Cobertura emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que tiene contratada para su personal en relación de dependencia o, en su defecto, el pago mensual de la Póliza de Accidentes Personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación.

Deberá informar de igual modo, el procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo de su personal.

La Gerencia usuaria no podrá librar el Acta de Iniciación sin la constancia de cumplimiento, por parte de la adjudicataria, de la documentación

#### **IDENTIFICACION DEL PERSONAL:**

Toda persona que desarrolle tareas dentro de la CECA deberá contar con una credencial a la vista que lo identifique a él, a la empresa para quién trabaja y a la Aseguradora de Riesgo de Trabajo a la que está afiliado. Por otra parte, deberá portar su documento personal de





identidad en todo momento. El uniforme de trabajo será de utilización obligatoria, en caso de corresponder.

## **ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:**

Todo personal deberá contar y utilizar los elementos de protección personal esta actividad requiere de acuerdo a la normativa que la rija. Se deberá llevar un registro de la entrega de estos elementos, como asimismo de las herramientas que vayan a utilizar e ingresar a la CASA.

#### ORDEN Y LIMPIEZA:

Los materiales de desecho de cualquier tipo que se generen como resultado del servicio que se preste, deberán ser retirados de inmediato por el generador y dispuestos de acuerdo a su procedencia teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes en la materia. En caso de residuos peligrosos se deberá entregar a Casa de Moneda el certificado de destrucción y/o tratamiento de los mismos.

Queda expresamente prohibida la dispersión de elementos, mercaderías, materiales, utensitios, herramientas y objetos que interfieran el paso u obstaculicen el libre tránsito.

#### CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El adjudicatario deberá suscribir el Anexo Declaración Jurada de Indemnidad.

### COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con esta Casa de Moneda, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución que se agrega como Anexo

#### RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

Toda empresa adjudicataria de un servicio cuyo personal desarrolle tareas dentro de esta SECM debe designar un Responsable en Higiene y Seguridad.

El mismo deberá ser un profesional con especialización en la materia, presentado mediante una notificación formal de la empresa contratista.





El mismo tiene como misión, antes de la iniciación de las tareas, planificar e implementar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene, así como las normas internas de la SECM.

La empresa contratista deberá, antes del inicio de las tareas, presentar ante CMSE el plan de seguridad vigente y actualizado.

Toda la documentación deberá ser entregada al Área de Seguridad e Higiene.

La SECM podrá solicitar, de acuerdo al riesgo, la asistencia por mayor tiempo del profesional.

A todos los efectos del presente, el teléfono de contacto de la Gerencia de Seguridad es 5776-3450 y del Área de Seguridad e Higiene es 5776-3474







Foia N°

# ANEXO DECLARACIÓN JURADA DE INDEMNIDAD

resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese SECM, no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma
alguno con ese SECM, no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma
por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma
cualesquiera de las personas que intervengan por la firma
firma
misma.  En caso que SECM debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firmadesigne en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con
En caso que SECM debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firmadesigne en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con
su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firmadesigne en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con
designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con
ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con
the country of the terror of the second of t
intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta
firmacompromete a reembolsar los
importes abonados por SECM.
En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad,
SECM deberá notificar fehacientemente a la firma
dentro de los diez días de tomado conocimiento del
mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida
por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).
• Empresa:
Domicilio:

- Titular o apoderado:
- Firma:







## ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN





# CLÁUSULAS GENERALES.

No será necesario firmar ni acompañar las presentes Cláusulas Generales. La presentación de la oferta implica la aceptación total y la absoluta conformidad con el contenido del pliego.

Plazos	Se contarán en días hábites administrativos, salvo en los casos en que se aclare expresamente lo contrario. Cuando se fije en semanas se contarán por períodos de 7 días corridos. Cuando se fije en meses o años, será conforme lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
Oferente o	Persona humana o jurídica que presenta su oferta en un procedimiento de selección
Proponente	iniciado por SECM.
SECM	Sociedad del Estado Casa de Moneda

# Normativa aplicable – Orden de prelación:

Todos los documentos que integran la contratación serán considerados como recíprocamente explicativos, según corresponda.

En caso de existir discrepancias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) El Reglamento de Contrataciones de SECM.
- b) El Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- c) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d) Las Circulares Con Consulta y/o Sin Consulta.
- e) La Oferta y las Muestras que se hubieren acompañado.
- f) La Adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato.

La presente contratación se encontrará alcanzada por las previsiones de la Ley Nacional N° 27.437 "LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES", y su normativa complementaria y/o modificatoria", en los casos previstos en el artículo 2 de la citada norma.

# 2. Requisitos para ser Proveedor:

Podrán contratar con SECM todas las personas humanas o jurídicas con capacidad para obligarse, que acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional.

No podrán contratar con SECM ni inscribirse en el registro de proveedores:

- a) Las personas humanas o jurídicas que se encuentren suspendidas o inhabilitadas para contratar con SECM.
- b) Los agentes al servicio de SECM y hasta un año a partir de su desvinculación, como así tampoco las sociedades en las cuales aquellos tengan participación, ya sea como accionista, administrador, director, síndico o gerente.
- c) Los fallidos, interdictos y concursados, salvo que estos últimos presenten la correspondiente autorización judicial y se trate de contratos donde resulte intrascendente la capacidad económica del oferente.
- d) Los condenados por delitos dolosos.



- e) Las personas que se encontraren condenadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción, Ley Nº 24.759.
- f) Los evasores y deudores morosos tributarios de orden Nacional o local, previsionales, alimentarios, declarados tales por autoridad competente.
- g) Las personas humanas o jurídicas que registren una sanción grave y vigente en cualquier repartición pública.

### 3. Forma de Presentación de la Oferta:

- a) Redactada en idioma nacional.
- b) Presentada por escrito en papel o en forma electrónica, según corresponda.
- c) Deberá contener la propuesta económica.
- d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida.
- e) El precio total del rengión, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números.
- f) Deberá indicarse la moneda de cotización, a excepción de que el pedido de cotización establezca la misma.
- g) Si el precio fuese gravado con IVA, deberá discriminarse su monto y declararse su alícuota porcentual.
- h) Si se tratara de productos con envase y/o embalados, la cotización deberá efectuarse por cantidades netas y libres de envase y de gastos de embalaje, salvo que se previera lo contrario.
- i) Las muestras deberán presentarse acompañadas de remito, en el caso que hubieran sido solicitadas, indicando el procedimiento de selección al que corresponden, en un rótulo debidamente fechado, firmado y sellado por el oferente, ubicado en parte visible.
- j) La garantía pertinente, cuando corresponda.
- k) Descripción del bien o servicio ofertado y catálogo y/o folletos ilustrativos si así correspondiese.
- El recibo de la muestra cuando hubiese sido presentada por separado.
- m) El plazo de entrega, en el supuesto en que difiera del fijado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- n) Estructura de costos en la que se detallen los componentes nacionales e importados del producto/servicio ofrecido.

El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos, según se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación integra.

Cuando la cotización se hiciere en moneda extranjera, a todos los efectos de este Reglamento se calcularán los importes, sobre la base del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior a la fecha de:

- 1. La constitución de la garantía.
- La apertura de ofertas, para la comparación de precios.







# Gastos por cuenta de los oferentes

- a) Costo del despacho, derechos y servicios aduaneros y demás, por cualquier concepto en el caso de rechazo de las mercaderías importadas con cláusulas de entrega en el país.
- b) Gastos de protocolización del contrato cuando se previera en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c) Reparación o reposición, según proceda, de los elementos destruídos total o parcialmente, a fin de determinar si se ajusta en su composición o construcción a lo contratado cuando por ese medio se comprueben defectos o vicios en los materiales o en su estructura. En caso contrario los gastos pertinentes estarán a cargo de la SECM.

## Cotizaciones por productos a importar

Las cotizaciones por productos a importar, deberán hacerse bajo las siguientes condiciones:

- a) En moneda extranjera, cuando así se hubiera previsto en las Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondiente al país de origen del bien ofrecido u otra usual en el comercio internacional.
- b) En las cotizaciones será condición de preferencia consignar los gastos por los siguientes
  - a. conceptos:
  - b. Recargos y derechos aduaneros.
  - c. Otros gastos o gravámenes, si los hubiere.
- c) Salvo convención en contrario, los plazos de entrega se entenderán cumplidos cuando la SECM reciba los bienes en el lugar que indique el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d) Cuando la mercadería adquirida deba ser entregada y se trate de elementos a instalar y recibir en funcionamiento, el oferente deberá consignar por separado los plazos para dar cumplimiento a esta última obligación. A tal efecto, los mismos comenzarán a computarse a partir de la comunicación por parte de la SECM del arribo de la mercadería a su destino definitivo.
- e) Se respetarán las normas del comercio internacional, las habituales establecidas y aceptadas por nuestro país.
- f) Se podrán recibir cotizaciones de acuerdo a todos los tipos de Incoterms 2020, excepto que los pliegos de Bases y Condiciones establezcan uno de ellos en particular.
- g) En todas las condiciones detalladas anteriormente, se deberá discriminar el valor de los insumos/servicios y los costos de fletes y seguros según corresponda.
- h) Las empresas del exterior deberán informar lo siguiente, para el total de la provisión:
  - Volumen
  - Peso neto en kilos
  - Peso bruto en kilos





- Cantidad de cajones y dimensiones
- Cobertura del seguro
- -Posición arancelaria en el NCM (Nomenclador Común del MERCOSUR)
- i) Toda materia prima, material o elemento, simple o compuesto, que constituya un reconocido riesgo a la salud o al medio ambiente, deberá ser provisto en sus respectivos envases con las debidas indicaciones en sus rótulos actaratorios, y acompañados por la hoja de datos correspondiente, tal cual la exigencia de normas legales en vigencia. Esta restricción es de carácter obligatorio, en el caso de no cumplimiento de este requisito dará motivo al rechazo en la recepción de mercadería.

#### 4. Mantenimiento de la oferta:

Las ofertas presentadas serán válidas para SECM por el término de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha límite para presentaria. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos al vencimiento del plazo, aquélia se considerará prorrogada automáticamente por un lapso de 30 (treinta) días corridos y así sucesivamente, salvo disposición en contrario, hasta un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días corridos.

#### 5. Muestras:

- a) En caso de que se requieran muestras del producto ofertado, las mismas deberán individualizarse indicando el procedimiento de selección a la cual corresponden, en un rótulo debidamente fechado, firmado y sellado por el oferente, ubicado en parte visible.
- b) Si existiera muestra patrón, bastará al oferente manifestar en su propuesta que lo ofertado se ajusta a la misma.
- c) Las muestras presentadas por aquéllos oferentes que no hayan sido adjudicados y que no haya sido necesario someterlas a un proceso destructivo para su examen, serán retiradas por sus propietarios en el plazo de 2 (dos) meses de concluido el procedimiento.
   Transcurrido dicho plazo las muestras pasarán a ser propiedad de SECM, sin cargo.
- d) Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados quedarán en poder de SECM para contralor de los que fuesen provistos, salvo que sus características no permitan su retención. Una vez cumplido el contrato las muestras serán devueltas conforme a lo previsto en el apartado anterior.

#### 6. Garantías:

#### 6.1 Garantía de mantenimiento de oferta,

Cuando sea exigida en las Ciáusulas Particulares, deberá constituirse por un importe no inferior al 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado incluyendo el IVA, debiendo acompañar la misma en su propuesta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía deberá tener plena vigencia por todo el término de mantenimiento de la propuesta.

La no presentación de la misma implicará la desestimación de la oferta

lu



# 6.2 Garantía de adjudicación.

El adjudicatario deberá constituir dentro de los 10 (diez) días subsiguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantia por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total adjudicado, la que deberá cubrir el período que va desde la fecha de emisión de la Orden de Compra hasta la recepción definitiva y la totalidad de las obligaciones del adjudicatario.

6.3 Garantía de Impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas o a la adjudicación.

Para el ejercicio de la impugnación los oferentes deberán presentar garantía del 5% (cinco por ciento) del monto de la oferta del rengión o los rengiones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato, o un monto fijo que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en caso de corresponder. No podrá constituirse con pagaré.

# 6.4 Formas de las garantías

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas o combinaciones de ellas:

- a) Mediante depósito o transferencia bancaria efectuado en la cuenta que la SECM indique, u otro medio que ésta establezca, siempre con expresa indicación de la imputación a la contratación de que se trate.
- b) Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, siempre y cuando, la garantía no supere los \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil), pagaderos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Mediante aval u otra fianza bancaria a satisfacción de la SECM, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos de los Artículos 1584 y 1589 del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d) Mediante seguro de caución a través de pólizas emitidas por compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la SECM. Las mismas serán incondicionales, irrevocables y renovables.
- e) Cualquier otra garantía que la SECM considere satisfactoria.

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, con excepción de lo establecido en punto b) y en el apartado 6.3, y si nada se expresa en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Orden de Compra y/o Contrato, según corresponda, respecto de la presentación de algún tipo de garantía en especial.

Todas las garantías, deberán cubrir los plazos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, garantizarán el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada contratación.

Las garantías constituidas podrán ser sustituidas por otras de igual magnitud, a pedido del oferente o adjudicatario, previa aprobación por parte de la SECM.

La SECM no abonará intereses por los depósitos en garantía.





# 7. Recepción y Apertura de ofertas:

El Acto de Apertura de Ofertas ocurrirá en el lugar, día y hora determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, que será el límite para la presentación de ofertas. Se procederá a abrir las ofertas en presencia de los funcionarios de SECM que se designen a tal efecto y de todos aquellos que desearan presenciarlo.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

#### 8. Causales de desestimación no subsanables:

Será desestimada total o parcialmente, la oferta en los siguientes supuestos:

- a) Cuando no estuviere firmada la oferta económica, en ninguna foja, cuando sean presentadas en papel.
- b) Cuando no se presente la garantía exigida o cuando no cubra al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del monto requerido.
- c) Cuando no se presenten las muestras solicitadas en la documentación que rija el procedimiento, de selección.
- d) Cuando fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con SECM.
- e) Cuando las propuestas se encuentren condicionadas o se aparten de la documentación que rija el procedimiento de selección, salvo aquellas que contengan defectos de forma que no constituyan impedimentos para su aceptación, tales como errores evidentes en los cálculos, falta de totalización de las propuestas, error en las especificaciones del monto de la garantía u otros aspectos que no impidan su completa, integral y equitativa comparación con las demás ofertas.
- f) Cuando fuere ilegible, tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas.
- g) Cuando las ofertas contengan algún tipo de condición que afecte su validez o vigencia o formulen reservas de modificación a futuro.

#### 9. Errores de Cotización:

Si el total cotizado por cada rengión no correspondiera al precio unitarlo se tomará éste último como precio cotizado.

Todo otro error en el monto cotizado, ya sea denunciado por el oferente o detectado por la SECM podrá ser desestimado de la oferta en los renglones pertinentes. La autoridad competente evaluará si correspondiera aplicar la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, en la proporción que corresponda.

#### 10. Precio vil o no serio:

La oferta será desestimada cuando de los informes técnicos de evaluación surja que no podrá ser cumplida en forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos de acuerdo a criterios objetivos que surjan de los precios de mercado y de la evaluación de la capacidad económica del oferente.





### 11. Desempate de ofertas:

En caso de igualdad en el orden de mérito de las ofertas, se solicitará mediante comunicación fehaciente a los respectivos oferentes, que por el mismo medio que remitieran la oferta y dentro del término del plazo común que se les fije, formulen una mejora de ofertas.

El silencio por parte del oferente invitado a mejorar se considerará como que mantiene su oferta. De subsistir el empate, se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas. Para ello se deberá fijar día, hora y lugar del sorteo público y notificarse por medio fehaciente a los oferentes llamados a desempatar. El sorteo se realizará en presencia de los interesados, si asistieran, y se labrará el acta correspondiente.

# 12. Mejora de ofertas:

SECM se reserva el derecho de solicitar mejora de precios:

- a) Al oferente que haya formulado la oferta más económica y a los siguientes, cuando la diferencia entre ellos esté comprendida en un 3 % (tres por ciento).
- b) Al oferente que reciba el primer orden de mérito, o al oferente único en su caso cuando existan motivos para considerar su oferta onerosa en comparación con la valuación estimada y/o anteriores órdenes de compra.

SECM se reserva el derecho de solicitar mejora de plazos cuando al oferente que se encuentre primero en orden de mérito, cuando no cubra la fecha de necesidad del insumo y/o servicio requerido.

Las nuevas ofertas serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el Acta respectiva.

El silencio por parte del oferente invitado a mejorar se considerará como que mantiene su oferta.

#### 13. Consultas:

Los interesados que deseen efectuar consultas al presente llamado o aclaraciones al pliego de orden técnico y/o administrativo, podrán realizarlas hasta la fecha fijada en las condiciones particulares por nota dirigida al ÁREA DE COMPRAS NACIONALES o ÁREA DE COMPRAS AL EXTERIOR, según corresponda, de CASA DE MONEDA, Av. Antártida Argentina N° 2085 — C1104ACH — Ciudad Autónoma de Buenos Aires — República Argentina o vía correo electrónico a cmcompras@casademoneda.gob.ar o importaciones@casademoneda.gob.ar.

# 14. Vista del expediente:

Podrá sollcitarse la vista del expediente licitatorio en cualquier momento del procedimiento, salvo durante la etapa de evaluación de ofertas, que comprende desde el segundo día de la apertura de ofertas hasta el dictamen de pre-adjudicación. La toma de vista en ningún caso dará lugar a la suspensión de los trámites o demoras en el procedimiento licitatorio.

#### 15. Facultades de S.E.C.M.:

- a) SECM se reserva el derecho de solicitar documentación y/o muestras complementarias que considere pertinente.
- b) SECM se reserva el derecho de solicitar mejora de condiciones, precios y plazos, luego de realizada la apertura de sobres.





- c) SECM podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a reintegro de gastos e indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
- d) SECM verificará si el oferente se encuentra incorporado al Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), reservándose el derecho de proceder a la adjudicación de quien se encuentre alcanzado por lo establecido en el Artículo 13 de la Ley N° 26.940 cuando razones de interés público debidamente justificadas así lo determinen.

#### 16. Impugnación

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación de ofertas, o en los casos en que el procedimiento no prevea dicho dictamen al acto de adjudicación, dentro del plazo de 3 (tres) días a contar desde su notificación, salvo que en las clausulas particulares se consigne otro plazo. Sólo se aceptará si el oferente presenta la garantía de impugnación, la que sólo será devuelta al impugnante en caso de prosperar la impugnación.

## 17. Criterio para adjudicar:

La adjudicación deberá realizarse a favor de la oferta más conveniente para la SECM, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con los criterios y parámetros de evaluación previstos en la documentación que rigió el procedimiento de selección.

Cuando se trate de la compra de un bien o de la contratación de un servicio estandarizado o uno de uso común cuyas características técnicas puedan ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá, en principio, por oferta más conveniente aquella de menor precio.

La adjudicación podrá realizarse por todos los rengiones o por algunos de ellos, según lo que establezca el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Cuando así se especifique en las Cláusulas Particulares, en la evaluación de las ofertas se tomará como criterio de preferencia las pautas establecidas en la Ley N° 27.437 de "Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.

La adjudicación será resuelta en forma fundada por la autoridad competente para aprobar la contratación y será notificada fehacientemente al adjudicatario y demás oferentes. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación. La decisión sobre las impugnaciones no podrá volver a ser impugnada ante la SECM. Podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una sola oferta.

#### 18. Perfeccionamiento del contrato:

Las contrataciones quedarán perfeccionadas mediante la notificación fehaciente de la Orden de Compra al adjudicatario, y/o la Suscripción del Contrato respectivo, según corresponda.

Si el adjudicatario no retirase la orden de compra, la rechazase o no suscribiese el contrato respectivo cuando así correspondiera, dentro de los 3 (tres) días de notificado, la SECM podrá adjudicar la contratación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.

#### 19. Erogaciones a cargo del adjudicatario:

Será por cuenta del adjudicatario, el impuesto a los sellos de la Orden de Compra y/o contrato por el importe pertinente.





## 20. Entrega – Recepción:

- a) Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo o fecha, lugar y demás condiciones establecidas en los documentos que integran la contratación. Los plazos de entrega se computarán en días corridos a partir del día siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
- b) La recepción de los bienes y servicios tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que firmen los funcionarios de SECM, quedarán sujetos a la recepción definitiva.
- c) La recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de 3 (tres) días, a contar de la fecha de entrega, salvo que la orden de compra y/o contrato especifiquen un plazo mayor.
- d) La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se adviertan con motivo del uso de los elementos entregados, durante un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la recepción definitiva. Salvo que por la índole de la contratación se fijara un término mayor en las cláusulas particulares o en las ofertas. En estos casos, el adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos en el plazo y lugar que se le indique.
- e) Cuando se trate de mercaderías rechazadas, el adjudicatario será intimado a retirarlas dentro del plazo que se fije en cada oportunidad. Vencido el término establecido, quedarán en propiedad de SECM, sin derecho a reclamación alguna y sin cargo.
- f) La conformidad se tendrá por prestada con la firma del funcionario de la dependencia interviniente, y ello implica que la adjudicataria ha dado cumplimiento al contrato.

# 21. Facturas y Pagos:

SECM establece como principio la modalidad de pago a 30 (treinta) días de recibida la factura y de la conformidad que corresponda. El plazo se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación u otros trámites a cumplir, imputables al proveedor.

- a) Los plazos se comenzarán a contar a partir del día siguiente al que se produzca la conformidad definitiva.
- b) Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de conformidad definitiva, el píazo para el pago será computado desde la presentación de las mismas.
- c) Los plazos de pago de órdenes de venta, se comenzarán a contar a partir de la fecha de la recepción de la comunicación pertinente y deberá ser en todo momento anterior al retiro de los elementos.
- d) En caso de haberse aceptado el pago anticipado, deberá ser indefectiblemente avalado por una Póliza de Seguro de Caución o aval bancario que cubra el importe correspondiente más el IVA incluido, en caso de corresponder.
- e) Los horarios de atención para el pago a proveedores en la Oficina de Tesorería son:

Proveedores: lunes y jueves, 11:00 a 14:00 hs, interno 3452, mail cmproveedores@casademoneda.gob.ar

Tesorería: lunes, miércoles y viernes, 11:00 a 15:00 hs, interno 3468, mail cmtesoreria@casademoneda.gob.ar

Deberán presentar Certificado de Cuenta que deberá incluir.

- Nombre del Banco donde esté radicada la cuenta
- Denominación de cuenta





- Típo y número de cuenta
- Sucursal.
- C.U.I.T.
- C.B.U.

DE NO CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN NO SE PODRÁN EFECTUAR LOS PAGOS.

Deberán emitir Factura Electrónica de acuerdo a lo normado por la R.G N° 4291/18 AFIP en la que conste:

- a) número y fecha de la Orden de Compra o contrato a que corresponda;
- b) número de expediente;
- c) número y fecha de remitos de entrega;
- d) número, especificación e importe de cada rengión facturado:
- e) importe total bruto de la factura;
- f) IVA y otros impuestos;
- g) monto y tipo de descuentos, si correspondleran;
- h) importe neto de la factura;
- i) todo otro dato de interés que pueda facilitar su tramitación.
- j) Las facturas presentadas en moneda extranjera serán liquidadas en pesos según cotización del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor del día anterior al efectivo pago.
- k) Deberán emitir Factura Electrónica en la misma moneda de la Orden de Compra.
- Las facturas deberán ser entregadas en Mesa de Entradas o enviadas vía e-mail a <u>cmproveedores@casademoneda.gob.ar</u> para que se considere válida su recepción.

#### 22. Aumentos y Prórrogas:

En oportunidad del dictamen de evaluación, al dictarse el acto de adjudicación, o durante la ejecución de la orden de compra y hasta 3 (tres) meses de cumplida la misma, SECM podrá:

- a) Aumentar o disminuir el total adjudicado hasta un veinte por 20% (veinte por ciento) de su valor original en uno y otro caso, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos. El aumento o la disminución podrá incidir sobre uno, varios o el total de los renglones de la Orden de Compra y/o Contrato, siempre y cuando el total resultante no exceda el porcentaje mencionado.
- b) En los casos que resulte imprescindible para la SECM, el aumento o disminución podrá exceder el veinte 20% (veinte por ciento) y deberá requerir la conformidad del cocontratante Si esta no fuera aceptada, no generará ningún tipo de responsabilidad al adjudicatario ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción.

En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder el 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto total del contrato, aún con el consentimiento del cocontratante.

c) Cuando por la naturaleza de la prestación exista imposibilidad de fraccionar las unidades para entregar la cantidad exacta contratada, las entregas podrán ser aceptadas en más o en





menos, según lo permita el mínimo fraccionable. Estas diferencias serán aumentadas o disminuidas del monto de la facturación correspondiente, sin otro requisito.

- d) Prorrogar los contratos, en las condiciones pactadas originalmente, por un máximo de 120 (ciento veinte) días. La prórroga deberá ser comunicada al proveedor durante la vigencia del contrato.
- e) A pedido de la Gerencia requirente conveniencia de SECM, la Gerencia de Compras podrá, extender la fecha de vencimiento de la orden de compra a efectos de consumir las cantidades pendientes de utilización. Si dicha extensión fuese igual o inferior a 30 (treinta) días, bastará con la comunicación al proveedor para hacerla efectiva. Si fuese superior, quedará supeditada a la aceptación del adjudicatario. En ningún caso la extensión podrá superar los 120 (ciento veinte) días.

## 23. Transferencia y cesión del contrato:

No podrá ser transferido ni cedido por el adjudicatario sin la previa autorización fundada de la autoridad competente. En caso contrario el contrato se podrá dar por rescindido de pleno derecho. El adjudicatario, contínuará obligado solidariamente con el cesionario por los compromisos emergentes del contrato.

Dicha transferencia o cesión, de producirse, deberá seguir el mismo criterio de publicidad y difusión aplicado para la adjudicación original.

### 24. Rescisión contractual - Facultad de SECM:

En caso de incumplimiento total o parcial, SECM podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o hacerlo ejecutar por un tercero por cuenta del adjudicatario. Este, además responderá por los daños y periulcios que se ocasionen a la SECM.

Rescindido el contrato por cuipa del adjudicatario, éste perderá la garantía, responderá por los daños y perjuicios resultantes y será pasible de las consecuencias jurídicas previstas en el Regiamento de Contrataciones de SECM y en la respectiva contratación.

La revocación, modificación o sustitución de los contratos por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, no generará derecho a Indemnización en concepto de lucro cesante, sino únicamente a la Indemnización del daño emergente, que resulte debidamente acreditado.

SECM se reserva el derecho de interrumpir un contrato en cualquier momento en que se encuentre con previo aviso de la acción a realizar con 30 (treinta) días de antelación.

Se podrá rescindir el contrato de común acuerdo con el proveedor cuando el interés público comprometido al momento de realizar la contratación hubiese variado y el cocontratante prestare su conformidad. Estos casos no darán derecho a indemnización alguna para las partes, sin perjuicio de los efectos cumplidos hasta la extinción del vínculo contractual.

#### 25. Penalidades y sanciones:

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en el Capítulo XIV del Reglamento de Contrataciones de SECM, sin perjuicio de las multas contempladas, en su caso, en las Condiciones Particulares.



•



# DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona física

Nombres		
Apellidos		
CUIT		

#### Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto nº 202/17?

(Marque con uno X donde corresponda)

Invariance con anoxi donae con coponady		
SI	NO	
En caso de existir vinsulaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita, por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

#### Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Impridac con and x ponde con espondely		
Presidente		
Vicepresidente		
Jefe de Gabinete de Ministros		
Ministro		
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional		
Autoridad con rango Inferior a Ministro con capacidad para decidir	· :	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad paro decidir complete los siguientes campos)

Tailgo injerior a ministro can capacidad paro decidir campiete los siguientes camposy	
Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	





# Tipo de vinculo

(Marque con uno X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para	el tipo de vinculo elegido)
--	-----------------------------

Sociedad o comunidad	Detaile Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

	•
Información a dicional	
La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto nº 202/17.	

Firma	<b>Aci</b> ara <b>ció</b> n	Fecha y lugar
	<del> </del>	······································





# DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona Jurídica

Razón Social	
CUIT	

#### Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto nº 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

(initing de contains it denies contesponde)		
SI	NO	
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

#### Vinculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vinculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detaile Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detaile Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información Adicional	 





# ¿Con cuál de los siguientes funcionarios? (Marque con una X donde corresponda)

Presidente	 
Vicepresidente	_
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango Inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con
rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Tange anyanton a train	por dell'apporte para descriptura son againment partification
Nombres	
Apeliidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

# Tipo de vínculo

(Marque con una X donde correspondo y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detaile Razón Social y CUIT.		
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.		
Pleito pendiente	Proparcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdiccióπ, juzgado y secretaría intervinlentes.		
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.		
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.		
Haber recibido beneficios de Importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.		

a no declaración de vinculaciones	implica la declaración expresa de la inexisten	cia de los mismos, en los términos
el Decreto nº 202/17.		







# Complemento del Decreto Nº 202/2017

#### Resolución 11-E/2017

En cumplimiento del Artículo 1, que reza, "Las autoridades convocantes deberán informar en cada procedimiento los nombres y cargos de los funcionarios con competencia o capacidad de decisión sobre la contratación o acto correspondiente", SECM informa:

Monto Total de la Compra / Venta (con IVA)	Funcionarios Autorizantes  Directorio  Ángel Mario Elettore - Marina Pecar - María Cristina Tchintlan		
Más de \$ 45.000.000			
Más de \$30.000.000 y hasta \$ 45.000.000	Presidente Ángel Marlo Elettore	Gerente General Ejecutivo Vacante	
Más de \$15.000.000 y hasta \$ 30.000.000	Gerente General ( Martin	de Administración Manchado	
Hasta \$ 15.000.000	Gerente de Compra	as – Juliana Luján Casas	



		,	
			$\mathcal{L}$
•			



# SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA

Declaración Jurada de Integridad y Anticorrupción para oferentes Versión 1 Vigencia 02/06/2023

DDJJ

de

# Declaración Jurada de Integridad y Anticorrupción para Oferentes

de	D.N.I. N° en mi carácter en representación de la empresa /
, CUIT N°	, en calidad de <b>"Oferente"</b> de Sociedad de ni representada y en carácter de declaración jurada de
<ul> <li>web oficial de Casa de Moneda (htt todas las leyes y reglamentación compromiso de mantener informadactos de corrupción.</li> <li>Denunciar cuaiquier conducta Indebsido notificada.</li> <li>Participar del proceso de contrata procedimientos establecidos en el R</li> <li>Respetar el cumplimiento de plazos la capacidad técnica y financiera, Reglamento de Contrataciones segú</li> <li>Evitar cualquier práctica de discrimorientación sexual o cualquier otra o No ofrecer ni aceptar regalos, compudiera influir en las decisiones de la corrupta.</li> <li>Garantizar la confidencialidad de la idatos personales que pudieren corrupta.</li> </ul>	y Compliance aplicable en SECM, disponibles en la página ps://casademoneda.com.ar/compromisos/), así como con vigente en materia de anticorrupción, asumiendo el la a esta Casa de cualquier situación que indique posibles bida de la que tenga sospecha, haya sido objeto o le haya ción de manera transparente, siguiendo las políticas y eglamento de Contrataciones de SECM.  I, cumplimentar con la documentación requerida, declarar y todo otro factor relevante que se establezca en el in la modalidad correspondiente.  Ininación por razones de género, origen étnico, religión, circunstancia ajena a la capacidad técnica y financiera.  Isiones, incentivos, ni ningún tipo de compensación que a contratación o que pudieran interpretarse como práctica información a la que se tenga acceso y la protección de los esponder en el marco de la contratación, en cumplimiento ormativa aplicable sobre protección de datos personales.
	ción proporcionada en esta declaración es verdadera y que vante que pudiera afectar la integridad y transparencia de del Estado Casa de Moneda.
[Firma] y [Aclaración y DNI]	
Lugar:	Fecha:/



	·		
		•	J
•			



Comunicación de compromisos generales ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de los compromisos asumidos por CMA para la mejora continua, la transparencia y el desarrollo sustentable, hemos desarrollado políticas de acuerdo a estándares internacionales ISO 14001 e ISO 45001, las cuales están disponibles en nuestra página web (https://casademoneda.com.ar/compromisos/)

Es de suma Importancia que los oferentes y/o proveedores estén alineados con nuestros principios de gestión y por ende el compromiso de:

- Cumplir la legislación vigente nacional, provincial y local aplicable a sus actividades, productos y/o servicios en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- Comunicar a Casa de Moneda cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo de sus productos y/o servicios.
- Fomentar los procesos de producción y/o servicios respetuosos con el ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.
- Informar si dispone de una Certificación ISO 9001, 14001, 45001, 37001, 37301, enviando a Casa de Moneda una copia del certificado vigente.
- Comunicar a Casa de Moneda cualquier potencial riesgo ambiental y/o para la seguridad y salud y facilitar la correspondiente ficha de Seguridad de los productos suministrados.

Lic. Mario Caro

Jete Segundad e Highen

S.E. CASA DE MONEDA



